

| MEMORIA Y BALANCE
ANUAL
FONDO DE SOLIDARIDAD
2019

**MÁS EDUCACIÓN
PARA MÁS JÓVENES**

CONTENIDO

PRÓLOGO	3
CAPÍTULO 1 - PRESENTACIÓN	4
NUESTRA INSTITUCIÓN	5
NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO	8
CAPÍTULO 2 – NUESTRA GESTIÓN	10
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
ADMINISTRACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA	14
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN	15
CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN	18
CAPÍTULO 3 - EL SISTEMA DE BECAS	23
MÁS ACCESO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENOS RECURSOS	24
FUNCIONAMIENTO Y RELEVANCIA DE NUESTRAS BECAS	25
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	28
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS BECAS	30
PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE BECAS Y CONVENIOS	35
RESULTADOS DE BECAS 2019	37
CAPÍTULO 4 – APOORTE QUE SUSTENTA LAS BECAS	45
APOORTE FONDO Y ADICIONAL	46
RESULTADOS DE LOS APORTES 2019	48
SERVICIOS Y TRÁMITES DISPONIBLES	52
CAPÍTULO 5 – BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO	55

PRÓLOGO

En 2019 el Fondo de Solidaridad cumplió 25 años de vida. Es una herramienta de inclusión y equidad de alta relevancia que apoya el acceso, la continuidad y la culminación de estudios en la educación terciaria pública de jóvenes con recursos económicos insuficientes a través de un sistema de becas y otras acciones de apoyo.

Su creación y sus principales normas de funcionamiento basadas en el principio de la solidaridad intergeneracional fueron definidas y posteriormente ajustadas por el Poder Legislativo, con amplio apoyo de todo el espectro político.

La cantidad de becas anuales que otorga el Fondo ha ido creciendo en forma sistemática desde su creación. En 2019 los estudiantes que recibieron este apoyo fueron 8.680, incluyendo los de la Udelar, la UTEC y el CETP-UTU. El total de becas adjudicadas desde su creación supera las 128 mil.

Las becas que funcionan como atenuante de la desigualdad en el acceso a la educación terciaria, también tienen un efecto positivo en el avance en la carrera como lo demuestra el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que compara el rendimiento académico de los estudiantes becarios con el de los no becarios.

Si se observa en la Udelar el crecimiento permanente del número de becarios entre los que egresan, que en el año 2018 alcanzó el 21% y se lo compara con el porcentaje de estudiantes becados al ingresar de los últimos años que oscila entre 12 y 14%, se llega a conclusiones similares.

El proceso de descentralización de la educación terciaria que ha tenido el país, caracterizado por la creación de centros regionales de la Udelar, la creación de la UTEC y un mayor despliegue en el interior del CETP-UTU, ha sido acompañado y respaldado por el Fondo que ha ampliado su actividad en el interior donde se encuentran actualmente estudiando el 27% de los becarios.

Con la finalidad de realizar una gestión más eficiente y de facilitar el relacionamiento con los profesionales se ha implantado un sistema informático moderno y con diversas funcionalidades de autogestión para los egresados. Actualmente se trabaja en un nuevo sistema para el área de becas tendiente a atender con más eficiencia la demanda creciente de los estudiantes.

Dando cumplimiento a modificaciones legales aprobadas en 2017 que establecen la disminución gradual del porcentaje de recursos destinados a gastos de administración, el Fondo ha adoptado un conjunto de medidas y ha cumplido con la reducción que dicha ley establece.

Trasparentando su gestión con motivo de sus 25 años ha realizado una publicación resumiendo los principales hitos de su actividad desde su creación.

Ing. Atilio Morquio

Secretario



CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN

Romina Álvarez, egresada becaria de Bioquímica.

NUESTRA INSTITUCIÓN

NORMATIVA

El sistema de becas, el financiamiento y la administración funcionan en cumplimiento con la normativa vigente.

El Fondo de Solidaridad, fue creado por la Ley N° 16.524 del 25/07/1994 como una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura, adquiriendo la naturaleza jurídica de persona pública no estatal a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.451 del 10/01/2002. Las leyes mencionadas le atribuyen el cometido de financiar un sistema de becas para estudiantes de nivel terciario de la Universidad de la República (Udelar), del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y de la Universidad Tecnológica (UTEC), ésta última incorporada a partir de la Ley N° 19.149 del 24/10/2012.

A su vez, la Ley N° 17.296 del 23/02/2001 le asignó al Fondo el cometido de recaudar un Adicional, cuyo producto es volcado al presupuesto de la Universidad de la República.

Tras la aprobación de la Ley N° 19.355 del 19/12/2015 y del Decreto Reglamentario N° 10/017 del 10/01/2017 se introdujeron cambios en el marco regulatorio del Fondo de Solidaridad. Se modificó el sistema de aportes de los egresados y se ampliaron los cometidos de la institución, habilitándola a gestionar becas de otros organismos públicos y privados, así como también asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas de sistemas de becas.

La Ley N° 19.589 del 28/12/2017 y Ley N° 19.670 del 15/10/2018 en su artículo N° 354 introducen nuevos cambios en el marco regulatorio del cese del aporte. Se define como condición para el cese que el contribuyente haya accedido a una jubilación servida por alguno de los siguientes organismos: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Bancaria o Banco de Previsión Social que incluya las actividades profesionales que motivan los aportes al Fondo de Solidaridad, siempre que cese en toda actividad profesional remunerada (aquella que tiene directa relación con la formación profesional o terciaria de los egresados). A su vez se establece que las causales de cese del aporte Adicional pasan a ser idénticas a las causales de cese del aporte Fondo.

Los gastos de administración y funcionamiento del Fondo son regulados por el inciso segundo del artículo 8 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 19.589.

COMETIDOS

- Administrar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República, de la Universidad Tecnológica y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (Administración Nacional de Educación Pública), el que se financiará con la contribución especial regulada en el artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción actual dada por la Ley N° 19.535,

sin perjuicio de los legados, donaciones y de los recursos que el Fondo de Solidaridad obtenga por la prestación de servicios relacionados a su cometido.

- Procurar la continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento, pudiendo destinar a este cometido los excedentes que resulten luego de haber cubierto todas las solicitudes de becas formuladas por los estudiantes que reúnan los requisitos para acceder al beneficio.
- Gestionar sistemas de becas de organismos públicos o entidades privadas, mediante la celebración de convenios en los que se instrumenten las obligaciones de cada parte, los que podrán comprender becas de educación terciaria o media y becas de excelencia. Serán recursos del Fondo de Solidaridad los ingresos que obtenga por la prestación de servicios de gestión de sistemas de becas, así como cualquier otro financiamiento que reciba por cumplir las actividades o programas de su competencia.
- Asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas para la optimización y articulación de los sistemas de becas públicos y privados.

MISIÓN

Promover la inclusión en la educación terciaria pública, fomentando la realización de estudios para jóvenes de recursos económicos insuficientes, a través de un sistema de becas económicas basado en la solidaridad intergeneracional, brindando un conjunto de acciones de apoyo y seguimiento que procuren la continuidad de los estudios. Asegurar y administrar los aportes de los contribuyentes en forma eficiente y transparente. Asesorar y gestionar a sistemas de becas de otras entidades.

VISIÓN

Ser una organización de referencia en la implementación y coordinación de políticas de apoyo a estudiantes del sistema educativo nacional, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

VALORES

- Integridad y honestidad.
- Preocupación y respeto por las personas.
- Calidad en el servicio y mejora continua.
- Eficiencia y orientación a resultados.
- Cumplimiento de servicio público.
- Ética y sensibilidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Compromiso con la comunidad y responsabilidad social.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestra Política de Calidad se manifiesta mediante el firme compromiso con los becarios, contribuyentes y la sociedad en el cumplimiento de la legislación vigente:

- **A los Becarios:** apoyo a través de la gestión del sistema de becas y de los servicios de seguimiento al becario, con una atención acorde para favorecer el acceso y la continuidad de sus estudios terciarios.
- **A los Contribuyentes:** facilitar las gestiones relativas a los aportes, ofreciendo servicios, atención e información adecuada.
- **A la Sociedad:** posicionamiento como política de inclusión y equidad en el acceso a la educación terciaria, actuando con transparencia y rindiendo cuentas.

Impulsar una cultura de calidad basada en los principios de integridad y honestidad, preocupación y respeto por las personas y compromiso con la comunidad.

La capacitación y la formación del personal de acuerdo con los fines de la institución son componentes claves en nuestro desarrollo como organización abocada al servicio público.

La mejora continua de nuestros procesos y la medición de los mismos ayudan a lograr la transparencia debida y la sostenibilidad del sistema.



NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

Administrado por una Comisión Honoraria, cuenta con un equipo de trabajo competente y concientizado. La estructura se compone por cuatro departamentos y una gerencia general, en total trabajan 42 funcionarios permanentes que atienden y gestionan a más de 80 mil egresados y 13 mil estudiantes anuales.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA

El Fondo de Solidaridad es organizado y administrado por una Comisión Honoraria integrada por ocho miembros: uno por el Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá y cuyo voto decidirá en caso de empate, uno por la Universidad de la República, uno por la Universidad Tecnológica, uno por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a propuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, uno por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, uno por la Caja Notarial de Seguridad Social, uno por el Banco de la República Oriental del Uruguay y uno por la Agrupación Universitaria del Uruguay (de acuerdo al Artículo 3° de la Ley N° 16.524 en la redacción de la Ley N° 19.149, Art. N° 218).



Dicha Comisión establece las directivas generales para asignar las becas, conforme a lo dispuesto por los artículos 6° y 7° de la ley, y los requisitos que deben cumplir los postulantes para ser beneficiarios de las becas, los mecanismos de contralor de los correspondientes aportes y la forma de acreditar la calidad de sujetos pasivos de la obligación de aportar y la de beneficiarios de las becas.

Sesionó en diez oportunidades durante el año 2019 y la representación de la institución la realizan conjuntamente Presidente y Secretario. Asimismo, ha derivado en ambas jerarquías el ejercicio conjunto en la intervención de actos administrativos que requieren celeridad, a pedido de la Administración, en su ejecución, siendo posteriormente ratificados por la Comisión.

La Ley N°18.437 del 12/12/2008, Ley General de Educación, en su artículo 112, incorporó al Fondo de Solidaridad a la Comisión Nacional de Becas (CNB). La Comisión ha nombrado al Cr. Enrique Miranda y a la Lic. Cecilia de León como representantes titular y alterno, respectivamente.

La CNB administra un fondo y establece las condiciones para el otorgamiento de becas a estudiantes de enseñanza media, que por su condición socioeconómica lo requieran.

AUTORIDADES

Presidente:

Ing. José Luis Genta,
Representante del MEC.

Secretario:

Ing. Atilio Morquio,
Representante de la Udelar.

Miembros:

Esc. Claudia Laserre,
Representante de la CNSS.

Dr. Gerardo Irazoqui,
Representante de la CJPPU.

Esc. Inés Mañana,
Representante del BROU.

Cr. Emmanuel Benítez,
Representante de la UTEC.

Arq. Duilio Amándola,
Representante de AUDU.

Dra. Paola Sayanes,
Representante de la ANEP.



ADMINISTRACIÓN

Gerente General:

Cr. Enrique Miranda.

Asesora Jurídica:

Dra. Carolina Torrens.

Gerente de Becas:

Lic. Tr. Soc. Cecilia de León.

Gerente de Recaudación y Fiscalización:

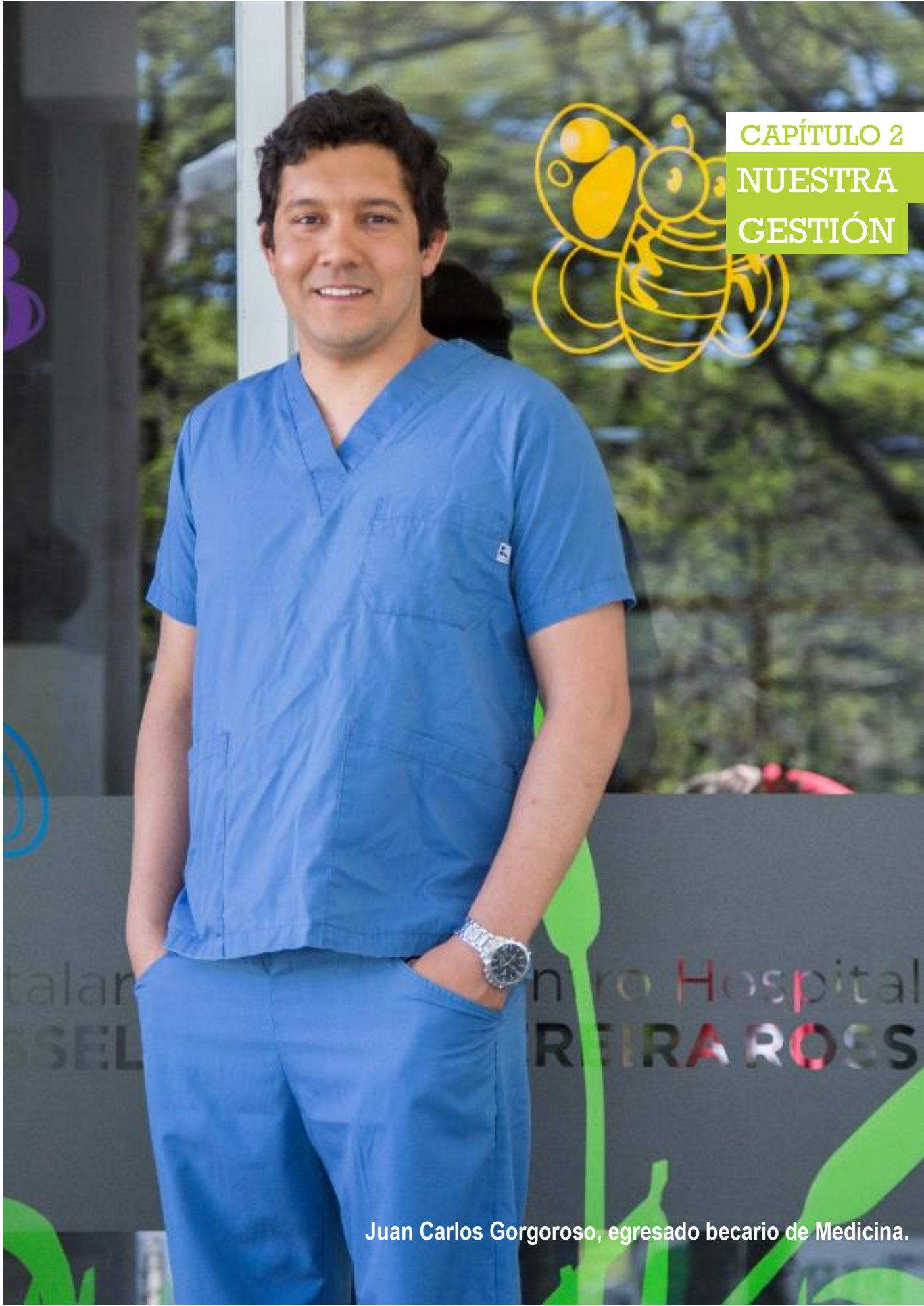
Cr. Leonardo Pécego.

Gerente de Administración y Finanzas:

Cra. Lic. Sandra De los Santos.

Gerente de Tecnologías de la Información:

A/P Pablo Betarte.

A man with dark, curly hair and a slight smile is wearing blue medical scrubs. He is standing in front of a large window that looks out onto green trees. A yellow line-art bee is positioned to his right. In the upper right corner, there is a green rectangular box containing the chapter title. The background also features some faint, stylized green plant graphics at the bottom.

CAPÍTULO 2 NUESTRA GESTIÓN

Juan Carlos Gorgoroso, egresado becario de Medicina.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Departamento de Becas

Conformado por doce funcionarios: una gerenta, una encargada, un equipo técnico integrado por seis trabajadores sociales (uno de ellos con dedicación parcial), una coordinadora y tres funcionarios administrativos. Dicho departamento da cumplimiento al cometido del Fondo de Solidaridad, la gestión del sistema de becas para estudiantes y los servicios de apoyo. El sector administrativo realiza la gestión de las solicitudes y documentación necesaria para el trámite, mientras que el sector técnico realiza el estudio técnico y da resolución al otorgamiento de cada beca.

En el sector técnico trabaja una psicóloga freelance dedicada al espacio de Orientación y Consulta y las oficinas del interior son atendidas por cuatro trabajadores sociales, en Tacuarembó, Paysandú, Salto y Maldonado, bajo el régimen de arrendamiento de servicios y con dedicación parcial.

En la zafra (período de inscripciones a becas 2019) se contrataron para el sector administrativo cinco auxiliares, cuatro en Montevideo y uno en el interior. Los auxiliares de Montevideo fueron contratados bajo régimen de pasantía laboral, según Ley N° 17.230 y acuerdo firmado con CETP-UTU.

Departamento de Recaudación y Fiscalización

Conformado por diez funcionarios: un gerente, una encargada administrativa, tres analistas de fiscalización, una asistente y cuatro funcionarios administrativos. Durante el año 2019 se realizaron pasantías laborales en el sector de atención al público a través del CETP-UTU.

La finalidad de este departamento es brindar atención y asesoramiento a los egresados, además de realizar las gestiones necesarias con el fin de recaudar y fiscalizar la contribución al Fondo de Solidaridad.

Departamento de Tecnología de la Información

Conformado por tres funcionarios: un gerente, un técnico en infraestructura y soporte y un analista, los últimos con dedicación parcial. También se desempeñan en régimen de contrato de arrendamiento de servicios dos analistas programadores. El departamento brinda el soporte y desarrollo tecnológico necesario para todos los usuarios de la institución.

Departamento de Administración y Finanzas

Conformado por tres funcionarios: una gerenta, un analista contable y un auxiliar administrativo. Dicho departamento tiene como cometido fundamental la gestión de los recursos financieros del Fondo y brindar la información presupuestal y financiera, realizando tareas administrativo contables y de control.

El Contact Center depende de este departamento y está conformado por un encargado, cinco operadores y dos recepcionistas (todos con dedicación parcial). Durante el año 2019 se realizaron pasantías laborales a través del CETP-UTU. Este sector brinda atención telefónica, gestión de mails y atención presencial.

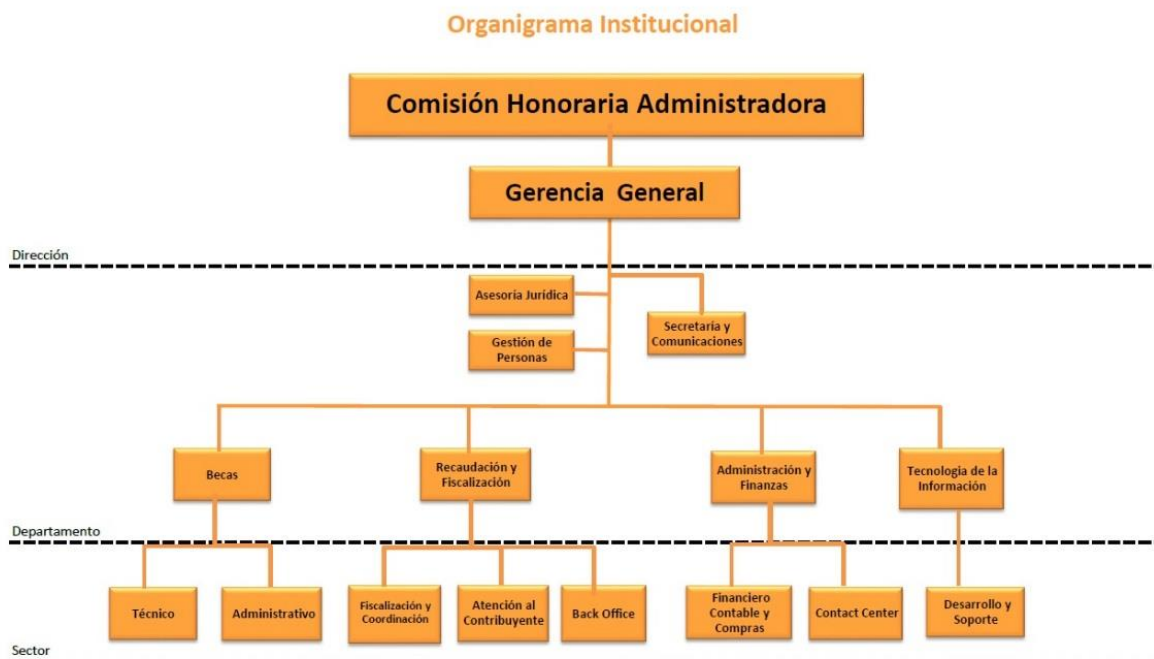
Gerencia General

Integrado por el Gerente General que tiene como responsabilidad la gestión administrativa de la institución, asegurando la ejecución de las políticas definidas por la Comisión Honoraria Administradora y la conducción del equipo gerencial. De esta gerencia dependen, en forma directa, Secretaría y Comunicaciones, Asesoría Jurídica y Gestión de Personas.

Secretaría y Comunicaciones está integrada por dos funcionarias y una comunicadora social bajo régimen de arrendamiento de servicios con dedicación parcial, es el sector de apoyo administrativo a la institución y gestiona la comunicación interna y externa.

Asesoría Jurídica es conformada por una abogada y una asistente que brindan asesoramiento a la institución y gestiona todo lo que corresponde a aspectos jurídicos y legales.

Gestión de Personas está integrado por una responsable que tiene como cometido fundamental la gestión de los recursos humanos de la institución y liquidación de salarios, promoviendo políticas y prácticas acordes a los lineamientos de la Dirección.



PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DEL PERSONAL

De los 42 funcionarios efectivos, el 71% es femenino y el 29% es masculino, del total de puestos de mando (gerencias y encargados) el 60% son ocupados por mujeres y el 40% por hombres.

Respecto al nivel educativo, el 50% posee educación media superior, el 40% educación terciaria y el 10% estudios de posgrados. El 36% de los empleados se encuentra actualmente cursando estudios de nivel terciario. El promedio de edades del personal es de 39 años.

En relación a la permanencia, el 31% tiene 10 o más años de antigüedad (con un tope de 18 años), el 36% tiene de 5 a 9 años de antigüedad y el restante 33% tiene menos de 5 años de antigüedad.

En cuanto a la rotación del personal durante el 2019 se registraron dos altas y cuatro bajas, sin contemplar las altas y bajas por pasantías laborales.

El Sistema de Evaluación del Desempeño por competencias es una herramienta de gestión de personal fundamental para la institución ya que permite realizar un seguimiento del trabajo del personal. En el 2019 se realizó esta evaluación por sexto año consecutivo, el 27% del personal alcanzó la calificación general de nivel Referente (nivel máximo) y el 73% alcanzó el nivel Competente (nivel medio).

Como todos los años se confeccionó y llevó a cabo el plan de capacitación anual, con la finalidad de mejorar el desempeño, competencias y habilidades de todo el personal. El mismo comprende capacitaciones a nivel interno, referentes a actualización de información y nuevos sistemas, así como también capacitaciones externas referentes al desarrollo de habilidades personales y técnicas.

Otra herramienta importante es la Encuesta de Clima Laboral que se realiza con una plataforma digital gratuita y que es destinada a todo el personal siendo de carácter voluntario y confidencial. Algunos de los temas evaluados son trabajo en equipo, capacitación, desarrollo y motivación, comunicación interna, etc.

En 2019 se elaboró una Guía de Comunicación Interna y nuevos espacios de trabajo con el objetivo de mejorar la comunicación entre las distintas áreas, así como también la comunicación desde la institución hacia el equipo, puntos detectados como debilidades en la última encuesta de clima.



ADMINISTRACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

Los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad durante el año 2019 insumieron un 5,36% de los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizados, porcentaje que se encuentra por debajo del límite establecido por ley.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS PRINCIPALES EGRESOS

La ejecución presupuestal de los pagos de becas sumó un total de \$ 629.920.868, cuya presupuestación para el ejercicio fue de \$ 632.826.898, ejecutando el 99.5% de lo proyectado. En relación a los gastos operativos la erogación real sumó \$ 74.636.579 y se presupuestó un monto de \$ 74.704.805, correspondiendo una ejecución del 99.9%.

DATOS RELEVANTES DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

La institución cuenta con un patrimonio total al 31 de diciembre de 2019 de \$ 508.846.335, una inversión en activos fijos de \$ 54.310.758, una disponibilidad de efectivo y equivalentes al efectivo de \$ 312.800.469 y un superávit del período de \$ 62.837.735

En relación al informe de los auditores externos, los estados financieros se presentan razonables respecto a: la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual. La información detallada se encuentra en el Balance Económico Financiero.

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN

Nuestra plataforma de comunicación y atención incluye tres portales web con servicios de autogestión, presencia en redes sociales, atención remota y una aplicación para los becarios. De esta forma respondemos a las diferentes necesidades de los estudiantes y egresados.

| COMUNICACIÓN DIGITAL

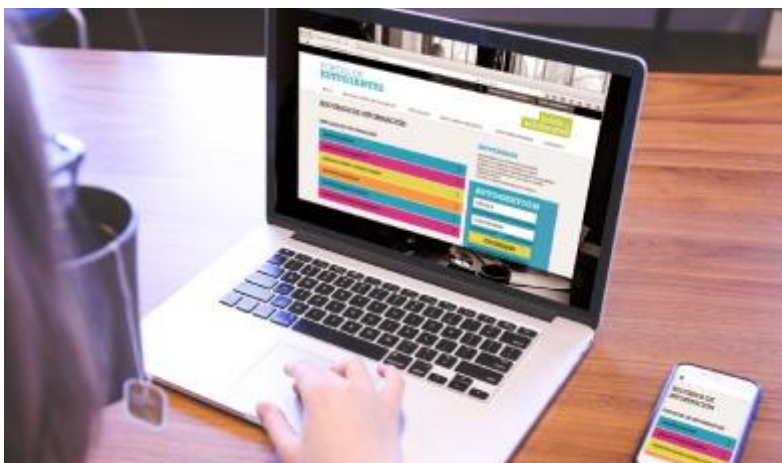
El sitio web es el principal canal de comunicación institucional, durante el año tuvo unas 250 mil visitas de 76 mil usuarios. Desde este sitio se accede al Portal de Egresados y al Portal de Estudiantes que ofrecen información específica y diversos servicios en línea para los públicos más importantes que atiende la institución.

El Portal de Estudiantes tuvo más de 1 millón de visitas en el año y los contenidos más consultados refieren a las inscripciones, a las renovaciones y a las fechas de pago. Respecto a las funcionalidades es de destacar que la sección de Autogestión es el único medio para postularse o renovar la beca, por tanto, los picos máximos de visita son entre noviembre y febrero de cada año.

El Portal de Egresados registró 280 mil visitas durante el año y los contenidos más consultados fueron los aportes, las exenciones y el servicio de pago en línea. Durante el 2019 se lanzó el Portal de Autogestión.

La institución tuvo una activa presencia en las redes sociales debido a su relevancia. La fanpage de Facebook y el perfil de Instagram cerraron el año con 19 mil seguidores en total, siendo importantes herramientas de comunicación con estudiantes y becarios. La cuenta de Twitter con 2.745 seguidores fue utilizada con fines institucionales para la promoción de las becas, la difusión de resultados, etc.

La aplicación “Mi Beca” fue utilizada por más de 6.500 becarios que la descargaron. Los estudiantes pueden consultar el estado de la solicitud de la beca, el calendario anual o estado de los pagos, la agenda de eventos, entrevistas, talleres, beneficios especiales, novedades, etc. También reciben las notificaciones y los mensajes más importantes de forma inmediata.



ATENCIÓN A EGRESADOS Y ESTUDIANTES

Atendemos miles de consultas y trámites mensuales a través de diferentes canales, por ello buscamos la mejora en la atención mediante la constante actualización e incorporación de nuevas tecnologías.

Mediante la integración de estas tecnologías a los sistemas de gestión del Fondo, se pretende establecer una comunicación coherente y consistente por los distintos canales, mejorando los indicadores actuales para ofrecer una atención acorde a las necesidades de estudiantes y egresados.

La atención presencial a los estudiantes se ofrece en la oficina central de Montevideo y en nuestras oficinas que se encuentran en la Udelar en los departamentos de Salto, Paysandú, Maldonado y Tacuarembó. Para los egresados la atención es solo en la oficina central (previo agenda web).

La atención telefónica y en redes sociales es gestionada por nuestro propio Contact Center, se atendieron más de 58 mil llamadas anuales y se respondieron más de 700 consultas realizadas a través de las redes.

Incorporamos el formulario de contacto en la web y portales para recibir las consultas remotas (las casillas de correos fueron sustituidas). Esta modificación mejoró la sistematización y el procesamiento de las consultas, buscando la optimización en la calidad y en los tiempos de respuesta. Durante el año se respondieron más de 20 mil consultas por este canal (unas 12 mil gestiones en línea de egresados y más de 8 mil consultas de estudiantes).

Con la incorporación de nueva tecnología, se han diseñado automatismos, que permiten brindar respuestas automáticas a consultas puntuales de becarios y contribuyentes, entre ellos el web chat incorporado en 2019.

Un equipo de trabajo integrado con representantes de diferentes áreas del Fondo elaboró el Manual de Atención y Servicios de la institución con el propósito de estandarizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios brindados a través de los diferentes canales de atención, uniformizando estilos y formas en la comunicación. El Manual se aplica de manera permanente en todos los ámbitos de la institución por lo cual se realizaron diversas capacitaciones internas.

MEDICIÓN DE LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS BECARIOS

En 2019 realizamos un relevamiento dirigido a los becarios con el objetivo de evaluar los canales de comunicación y la atención. Buscamos conocer mejor a la comunidad de becarios, medir nuestros servicios y acciones para poder generar mejoras continuas. El relevamiento se realizó de forma anónima y lo respondieron 3.985 becarios.

El 91% manifestó que la comunicación del Fondo hacia los becarios es buena, el 8% que no es ni buena ni mala y el 1% que es mala. Respecto a los canales de comunicación, el 51% señaló que el medio más efectivo es la APP, el 21% el Portal de Estudiantes, el 12% las redes sociales, el 9% la atención presencial y el 7% las llamadas o la web.

El 35% dice que la utilidad y efectividad del Portal de Estudiantes es muy buena, el 62% que es buena y el 3% que es poco útil. El 54% opina que la APP *Mi Beca* es muy útil y efectiva, el 33% que es buena y el 13% no la descargó aún.

Respecto a la atención telefónica, el 66% señaló que es buena, el 31% no la utilizó y el 3% dijo que era mala. El 78% opinó que la atención por formulario web es buena, el 19% indicó que no la utilizó y el 7% que era mala.

El 91% dijo que la atención presencial era buena, en lo que refiere a la evaluación de la atención de los trabajadores sociales el 44% manifestó que es muy buena, el 41% que es buena, el 13% que no la usó y el 2% que era mala.

CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN

En conmemoración de la creación de la institución (por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994) desarrollamos diversas acciones para celebrar el aniversario: la edición especial del logo institucional con un nuevo claim, un evento de intercambio donde los egresados compartieron sus experiencias con los presentes y la publicación del Libro *25 años del Fondo de Solidaridad*.

MATERIALES COMUNICACIONALES

En el marco de las acciones de comunicación para la conmemoración del aniversario, desarrollamos un nuevo logo y claim que fueron utilizados a partir de julio del 2019 en formato digital.



También una infografía (digital e impresa) y un video que difunden los principales hitos durante los 25 años del Fondo.

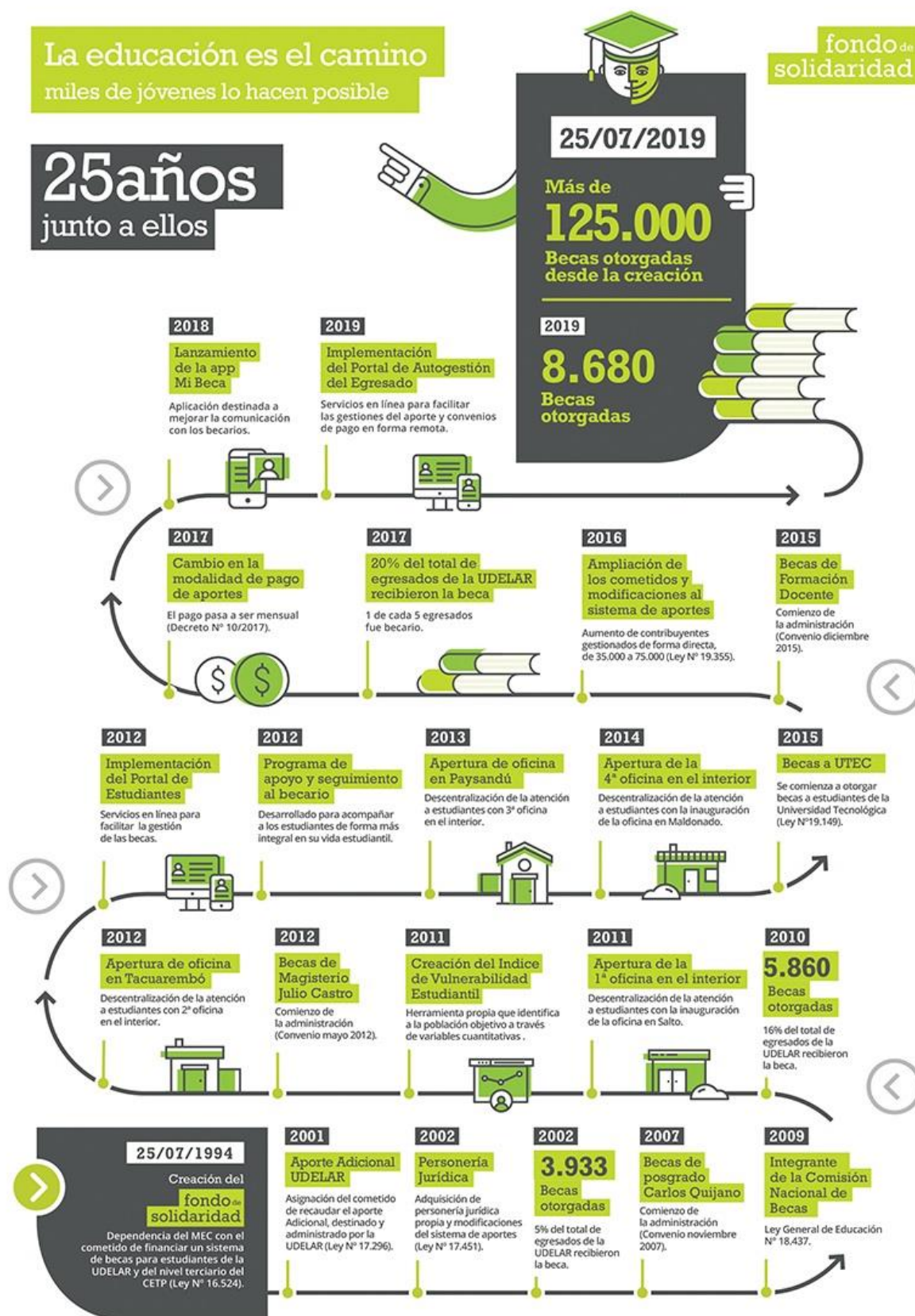
Entre los hitos se destacaron la adquisición de la naturaleza jurídica de persona pública no estatal a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.451 del año 2002 y los cambios normativos tras la aprobación de la Ley N° 19.355 de 19/12/2015 y del Decreto Reglamentario N° 10 de 10/01/2017. También la inauguración de cuatro oficinas en el interior del país para la atención de estudiantes, la integración en la Comisión Nacional de Becas y la administración de otras becas (Julio Castro, Formación Docente y Carlos Quijano). Se destaca la creación del Índice de Vulnerabilidad Estudiantil, una herramienta desarrollada por la institución para identificar a su población objetivo por intermedio de variables cuantitativas y el desarrollo del Programa de Seguimiento al Becario creado para acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil con talleres, apoyo en materiales de estudio y transporte, orientación psicológica, etc.

Este material fue compartido entre estudiantes, egresados, sistema educativo y político. Además, se realizaron diversas acciones de prensa.

La educación es el camino
miles de jóvenes lo hacen posible

25 años
junto a ellos

fondo de
solidaridad



JORNADA DE CELEBRACIÓN CON ESTUDIANTES

La institución celebró los 25 años de su creación en una destacable y emotiva jornada de intercambio donde los egresados compartieron sus experiencias con los más de 200 becarios, autoridades y otros invitados presentes. El evento se realizó el 29 de agosto en el Aula Magna de la Facultad de Información y Comunicación.

La apertura contó con las palabras de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, del presidente del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta y del rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim.

En la mesa de egresados se compartieron las experiencias de Fernando Panizza, Lic. en Trabajo Social y Director regional de la Fundación Forge; Leticia Cicero, Ing. Química y semifinalista de Masterchef Uruguay; Ignacio Alonso, Lic. en Economía y Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol; y los egresados ex becarios Jael Campero, Lic. en Relaciones Laborales; Federico Rodríguez Hormaechea, Lic. en Desarrollo y Melissa Martínez, Lic. en Terapia Ocupacional con la conducción del periodista Daniel Castro.

Fue una instancia amena con historias de los egresados que recordaron su época estudiantil, la importancia de la solidaridad y la educación en sus trayectorias, así como el impacto de la beca y las dificultades superadas. Se compartieron anécdotas que generaron risas y emociones siendo motivadoras para todos los presentes.

Al cierre de la jornada se realizó un sorteo entre los becarios y junto al grupo musical *Cuarteto del Amor* se disfrutó del catering realizado por los jóvenes del Centro de Capacitación y Trabajo (CECAP).



LIBRO 25 AÑOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Durante el año 2019 trabajamos en la elaboración del Libro 25 años del Fondo de Solidaridad, que fue publicado en febrero del 2020.

Esta publicación evidencia la importancia que tiene impulsar políticas de equidad en el acceso a la educación terciaria y demuestra que la solidaridad intergeneracional es una herramienta transformadora que ha permitido que miles de jóvenes hayan alcanzado un nivel de educación que de otra manera hubiera resultado imposible.

Al comienzo desarrolla las diferentes visiones de las autoridades más relevantes del sistema, el Presidente del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta, el Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim, el Consejero de la Universidad Tecnológica, Dr. Rodolfo Silveira y la Directora General del Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, Ing. Agr. Nilsa Pérez Hernández.

Los diferentes capítulos recorren los inicios de la enseñanza terciaria en Uruguay, la evolución del Fondo con los hitos y resultados en sus tres períodos de la historia, el análisis del sistema de becas, así como también de su financiamiento, los resultados del aporte Adicional, entre otros temas que son acompañados por los testimoniales de estudiantes y egresados beneficiarios.

El artículo sobre el *Compromiso nacional con la universalización* por la Dra. María Julia Muñoz, Ministra de Educación y Cultura da cierre al libro. Y en los anexos se encuentra la evolución normativa. Se puede acceder a la versión digital del libro en <https://www.fondodesolidaridad.edu.uy/resultados/>.



RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de la Ley N° 18.381 sobre el derecho de acceso a la información pública, el sitio web institucional del Fondo reúne toda la información requerida por la Agesic y es actualizado constantemente. La asesora jurídica es la representante de transparencia activa y pasiva.

Con el objetivo de rendir cuentas la institución pública anualmente la Memoria Anual y el Balance que están disponibles en el sitio web institucional y distribuye el librito *El Fondo rinde cuentas*.

En el año 2019 se elaboró una revista con los principales resultados e indicadores de la gestión anterior con entrevistas a referentes y becarios. La misma fue publicada en la web, portales y distribuida de forma impresa al sistema educativo y político. Se puede acceder en <https://www.fondodesolidaridad.edu.uy/resultados/>.



CAPÍTULO 3
EL SISTEMA
DE BECAS

Melanie Pereira, estudiante becaria de Producción Agrícola Ganadera.

MÁS ACCESO PARA LOS ESTUDIANTES DE MENOS RECURSOS

La Universidad de la República publicó el *Relevamiento continuo de estudiantes de grado* que evidencia el aumento de los jóvenes de hogares de bajos ingresos en dicha institución. Del total de las becas concedidas el 80,6 % son del Fondo de Solidaridad.

Para el año 2018 la Udelar contaba con 135.757 estudiantes activos. La presencia de estudiantes provenientes de hogares de escasos recursos (primer y segundo quintil al que se destinan las becas del Fondo) aumentó un 67% entre 2011 y 2018, mientras que la cantidad de alumnos de hogares con mayores ingresos lo hizo solo un 8%. Asimismo, el incremento de nuevas carreras en diferentes departamentos permitió que miles de jóvenes estudien desde su lugar de residencia o en zonas cercanas a sus domicilios.

Del total de las becas concedidas, el 80,6 % fueron del Fondo de Solidaridad y el 16,4% de Bienestar Universitario. Los estudiantes que recibían becas en 2018 eran el 5,6 % del total de la matrícula y el 12% accedieron a las mismas en algún momento de su carrera.

En cuanto a la trayectoria preuniversitaria, se constató que el 77,5% de los estudiantes finalizaron sus estudios de enseñanza media superior en instituciones públicas. El formulario no indagó sobre el nivel de ingresos de los encuestados o sus hogares, pero sí sobre el origen social: el 48,6% de los estudiantes son la primera generación de su familia en alcanzar la formación terciaria. En 1970 ese porcentaje era del 21,2%.

El informe indica que el 53,7% de los estudiantes de la Udelar trabajan, con un promedio de tiempo semanal destinado a ese fin que ronda las 33 horas. El 41% tiene ocupaciones no relacionadas con su carrera, en esa situación se concentran más alumnos del área social.

Fuera de Montevideo en 2018 estudiaron 14.000 jóvenes, que equivalen al 10,2% de la matrícula de la Udelar, en 2007 esa proporción era del 4%. Los inscriptos en el interior se distribuyen en mayor cantidad en el Centro Universitario Regional (Cenur) Litoral Norte de Salto, con casi el 6% de la matrícula, un 3% en el Este y 1,3% en el Noreste.

Asimismo, se destaca que desde 1999 no ha parado de crecer el porcentaje de alumnos que residen en el interior del país. Entre ese año y el 2018 se pasó de 15% a 29%.

FUNCIONAMIENTO Y RELEVANCIA DE NUESTRAS BECAS

Nuestro sistema de becas busca promover el acceso, la permanencia y el egreso en la educación terciaria pública a través del apoyo económico y la ayuda complementaria que acompaña la trayectoria educativa de los jóvenes de menos recursos.

Las becas económicas del Fondo están destinadas a estudiantes de todo el país de la Universidad de la República (Udelar), de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) que provienen de hogares que no cuentan con los medios suficientes para apoyarlos económicamente en su proyecto educativo (población del primer y segundo quintil de ingresos).

El monto de la beca es de 2 Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) que equivalen a \$ 8.308 mensuales (a valores del 2019). Se otorga durante un máximo de diez meses para los que renuevan y de ocho para las otras categorías. Hasta la fecha se otorgan las becas a todos los estudiantes que cumplen con los criterios establecidos, por lo cual no ha sido necesario considerar la incorporación de cupos.

Los estudiantes pueden solicitar la renovación de la beca si cumplen con la escolaridad requerida, de esta forma hay jóvenes que pueden hacer toda la carrera con el apoyo del Fondo. Para las carreras técnicas se requiere un 40% de aprobación y para el resto de las carreras un 50%. El apoyo a las carreras técnicas aparece como un acompañamiento para formar profesionales con un perfil productivo, con una inserción laboral concreta en las nuevas industrias desarrolladas en el país.

En 2019 se consultó a los becarios sobre la relevancia del monto de la beca con relación al total del dinero destinado al estudio de la carrera, el 47% dijo que representa el mayor aporte y el 44% que solo cuenta con el dinero de la beca para solventar sus estudios y para el 9% representa un aporte igual o menor a otros. La beca no regula el destino que se debe dar al dinero recibido, pero según relevamientos realizados, los beneficiarios utilizan la ayuda mayoritariamente para el pago de vivienda, alimentación, transporte y materiales de estudio.

Además de la beca, contamos con un Programa de Servicios de Apoyo y Seguimiento al becario que funciona con el objetivo de acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil y ayudarlos a completar la universidad mediante diversos servicios. El 53% de los estudiantes considera que los beneficios y descuentos son los más importantes, el 20% el apoyo en materiales, el 13% el espacio de Orientación y Consulta, el 12% los talleres y el 2% no lo detalló. El 45% dijo que ha participado en nuestros talleres o charlas.

CATEGORÍAS DE BECARIOS

- **Ingreso:** el estudiante que ingresa por primera vez a la institución educativa y solicita la beca.
- **Cursando:** el estudiante que ya está cursando y solicita por primera vez la beca o la tuvo anteriormente y la perdió en algún momento.
- **Renovación:** el estudiante que tuvo la beca durante todo el año anterior y la solicita nuevamente.
- **Reingreso:** el estudiante que alguna vez fue becario, egresó y desea solicitar la beca para realizar una nueva carrera. O el estudiante que ingresó el año anterior, y renunció a la beca antes del 31 de agosto porque abandonó y desea retomar sus estudios.

CRITERIOS GENERALES Y EDADES MÁXIMAS PARA SER BECARIO

Los criterios generales que se aplican para determinar si alguien puede ser beneficiario de la beca son la situación social, económica y patrimonial de la familia, la integración del hogar (núcleo familiar, conformación, características) y la escolaridad para los estudiantes que ya están cursando el nivel terciario.

Las edades máximas para tener derecho a la beca son las siguientes:

- 25 años para estudiantes que ingresan a la educación terciaria.
- 28 años para estudiantes que ya están cursando y solicitan la beca por primera vez o aquellos estudiantes que la tuvieron en años anteriores y la perdieron.
- 32 años para estudiantes que ya tienen la beca.

TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO

Para determinar la situación socioeconómica de los estudiantes que solicitan la beca, se utiliza el análisis de cada caso por parte de un Trabajador Social y la aplicación del Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVEs). Se requiere completar un formulario descriptivo de la situación socioeconómica y patrimonial del estudiante, de su núcleo familiar y la presentación de la documentación probatoria de la situación declarada.

El IVEs es un instrumento auxiliar que permite estudiar la situación de los solicitantes de las becas a través de variables verificables. Es un modelo que contribuye a predecir la vulnerabilidad de los estudiantes. Permite identificar a los estudiantes que con mayor probabilidad pertenecen a la población objetivo.

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA BECA

Las solicitudes para las inscripciones y las renovaciones de la beca se realizan completando el formulario web del Portal de Estudiantes entre el 1º de noviembre y el 28 de febrero para todas las categorías de becarios.

En 2019 se gestionó la escolaridad directamente con la Udelar y desde comienzo del 2020 la solicitud de renovación se gestiona totalmente en línea y ya no se presentan documentos en nuestras oficinas. La escolaridad de los estudiantes de Udelar es solicitada directamente por nuestra institución. Las otras categorías de becarios deben concurrir a la entrevista con toda la documentación solicitada.

DENUNCIAS Y DEVOLUCIÓN DE LA BECA

En el marco de las facultades legales y reglamentarias que le competen, el Fondo de Solidaridad gestiona la devolución de la beca cobrada en forma indebida por parte de estudiantes que obtuvieron o conservaron el beneficio brindando información falsa sobre su situación socioeconómica u omitiendo información con un severo mecanismo de contralor y seguimiento anual.

El procedimiento se inicia toda vez que la institución comprueba alguna situación no notificada por el estudiante, de relevancia tal como para haber determinado el cese o el no otorgamiento de la beca, por lo general, un nuevo empleo o la adquisición de un vehículo por parte de algún integrante del núcleo familiar, que supera los límites patrimoniales o económicos establecidos para usufructuar el beneficio.

Estos hechos llegan a conocimiento de la institución a través de distintas vías, siendo la principal la actualización de datos que se exige a los becarios en forma periódica, instancia en la que los estudiantes vuelven a presentar la documentación relativa a la situación de su núcleo familiar. También a través de denuncias formuladas por terceros por medio de la web institucional, que son de carácter confidencial.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO

Apoyo y Seguimiento al becario incluye acciones y beneficios para acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil y ayudarlos a completar la carrera, para lo cual se destina el 1% del presupuesto de las becas otorgadas. El programa funciona con el objetivo de acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil.

TALLERES

Durante el año dictamos más de 20 talleres en los departamentos de Salto, Paysandú y Montevideo a los que concurrieron más de 1.000 becarios. Los talleres dictados fueron:

- **Formación de referentes pares:** formamos a becarios referentes para que logren desarrollar habilidades organizativas, de trabajo en grupo, trabajo en taller y de orientación, para participar en diferentes actividades del Fondo y apoyar a otros becarios.
- **Sobreviviendo al primer semestre:** ofrecemos estrategias para mejorar la experiencia personal y académica, para ayudarlos en la adaptación a la vida universitaria.
- **Educación financiera:** brindamos herramientas prácticas para que nuestros becarios logren administrar mejor el dinero, así como brindarles información económica útil y relevante.
- **Formación laboral:** realizado con la colaboración de INEFOP con el objetivo de ayudar a los becarios a comprender las lógicas, códigos y requerimientos del mundo del trabajo.



ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA

Desarrollamos un espacio para becarios coordinado por una psicóloga y trabajadores sociales. A través de modalidades individuales y grupales se abordan las experiencias de los estudiantes en su trayecto educativo, acompañándolos desde el ingreso al nivel terciario hasta el egreso.

El objetivo principal es oficiar de facilitador y orientador en los diferentes aspectos de la vida universitaria, identificando redes de apoyo y promoviendo un rol activo y participativo como estudiantes y becarios. Desde el área psicológica ofrecemos asesoría integral al estudiante, reconociendo las diferentes problemáticas que enfrentan y sus posibles soluciones. Realizamos seguimiento a aquellos que requieren mayor apoyo, así como las derivaciones en caso de ser pertinente. Asimismo, se cumple una función de anclaje y encuentro que permite el acercamiento entre pares y con la institución.

ENCUENTROS EN FACULTADES

Para reforzar las acciones de apoyo a los becarios, realizamos actividades con los estudiantes en las facultades. Priorizamos aquellas facultades que, por distancia o carga horaria de los cursos, los becarios no hubieran podido concurrir a los talleres. De esta forma buscamos abarcar a la mayor cantidad de becarios posibles.

En 2019 se dictaron charlas en las facultades de Ciencias Sociales, Ingeniería, Química, Agronomía, Ciencias Económicas, Veterinaria, Arquitectura y Odontología, con el objetivo de brindar información sobre los diferentes beneficios y obligaciones que tienen los becarios. En estos encuentros participaron las Unidades de Apoyo al Estudiante de cada centro educativo.

En las regionales de Salto, Paysandú y Tacuarembó realizamos estas charlas en el marco de las actividades de bienvenida que se desarrollaron en cada institución.

AYUDAS ESPECIALES

Cuando los estudiantes tienen vulnerabilidades especiales o tienen un ingreso per cápita muy bajo, en numerosas ocasiones reciben una ayuda por parte del Fondo de Solidaridad. En este sentido, se destinaron partidas para facilitarles a los becarios el pago de pasajes, tarjetas de alimentación y ayudas en materiales de estudio, incluso existieron partidas para situaciones particulares que se estudiaron en forma individual.

BENEFICIOS Y DESCUENTOS

A través de los diferentes convenios que poseemos con otras instituciones, los becarios cuentan con beneficios y descuentos para acceder a cursos de idiomas, clubes deportivos, supermercados, telefonía, ópticas, transporte, entre otros.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS BECAS

Desarrollamos un importante programa de difusión de las becas con variadas actividades buscando una cobertura nacional para que más jóvenes puedan acceder y continuar los estudios terciarios.

LANZAMIENTO DE EXPO EDUCA 2019

Desde hace siete años participamos en la organización de Expo Educa junto con la Udelar, la UTEC, la ANEP, el MEC y el MIDES.

Expo Educa recorre el país con el objetivo principal de descentralizar y democratizar el acceso a la información de la oferta educativa pública y privada, formal y no formal. El lanzamiento se realizó el 5 de agosto en la sala de prensa de la Torre Ejecutiva y contó con la presencia del presidente del Fondo, José Luis Genta.

En 2019 se realizaron diez ferias, una en Montevideo y nueve en localidades de distintos departamentos del país. Para esa edición se dejó de manifiesto la perspectiva de derechos humanos con cuatro ejes transversales: género, discapacidad, migrantes y cuidados.



PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS DE EXPO EDUCA

Además de ser coorganizadores de Expo Educa, también participamos de la feria como expositores para difundir las becas y acercar a los jóvenes el mapa completo de la oferta terciaria pública a través del árbol de las carreras.

El 23 y 24 de setiembre estuvimos presentes en la feria Expo Educa Montevideo en el Complejo Educativo Pedro Figari. Miles de estudiantes recorrieron y participaron de la gran feria que contó con unos 40 stands informativos más un variado cronograma de charlas y talleres.

El Fondo estuvo presente en Montevideo y Rivera con su stand donde difundió las principales características de las becas por intermedio de juegos interactivos.



BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE UDELAR

El 10 de abril en el Parque Rodó de Montevideo se desarrolló el Tocó Venir 2019, actividad que contó con la participación del Fondo de Solidaridad. Este evento recibe cada año a los estudiantes que ingresan a la Udelar, en especial a los que provienen del interior. Las actividades son gratuitas con propuestas recreativas y un espectáculo musical.

El Fondo de Solidaridad apoyó esta actividad que organizó el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá) y el Servicio Central de Bienestar Universitario de la Udelar.



OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Elaboramos y difundimos materiales informativos sobre las becas a las instituciones educativas y a otro tipo de organizaciones relacionadas con los jóvenes, buscando la construcción de una red colaborativa.

Nuestros trabajadores sociales realizaron talleres y charlas informativas en algunas instituciones educativas de la zona metropolitana. También se difundió a través de Progresía ya que ellos difunden la información de las becas del Fondo en sus talleres.

Se desarrollaron actividades puntuales con organizaciones y empresas que nos apoyan de forma gratuita, entre las que se destacan IMPO, Tres Cruces, Montevideo Shopping, Cutcsa, Masbus, Televisión Nacional, Radio Nacional y TV Ciudad. Además de la difusión de las propias instituciones educativas (Udelar, UTEC, CETP-UTU, ANEP), el MEC, Presidencia de la República, INJU, etc.

La comunicación de las becas incluyó difusión en prensa a nivel nacional a través de gacetillas y entrevistas. Las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter fueron los medios más utilizados para la promoción de las becas por su eficiencia para llegar a los estudiantes.

A partir de una convocatoria realizada por el Programa Tocó Venir, se activaron las reuniones de hogares estudiantiles (Red de Hogares) donde se difundió información sobre las becas y los requisitos. Se concretaron reuniones en diferentes hogares estudiantiles municipales como Canelones, Paysandú, San José, Rocha, Treinta y Tres, Florida y Soriano.



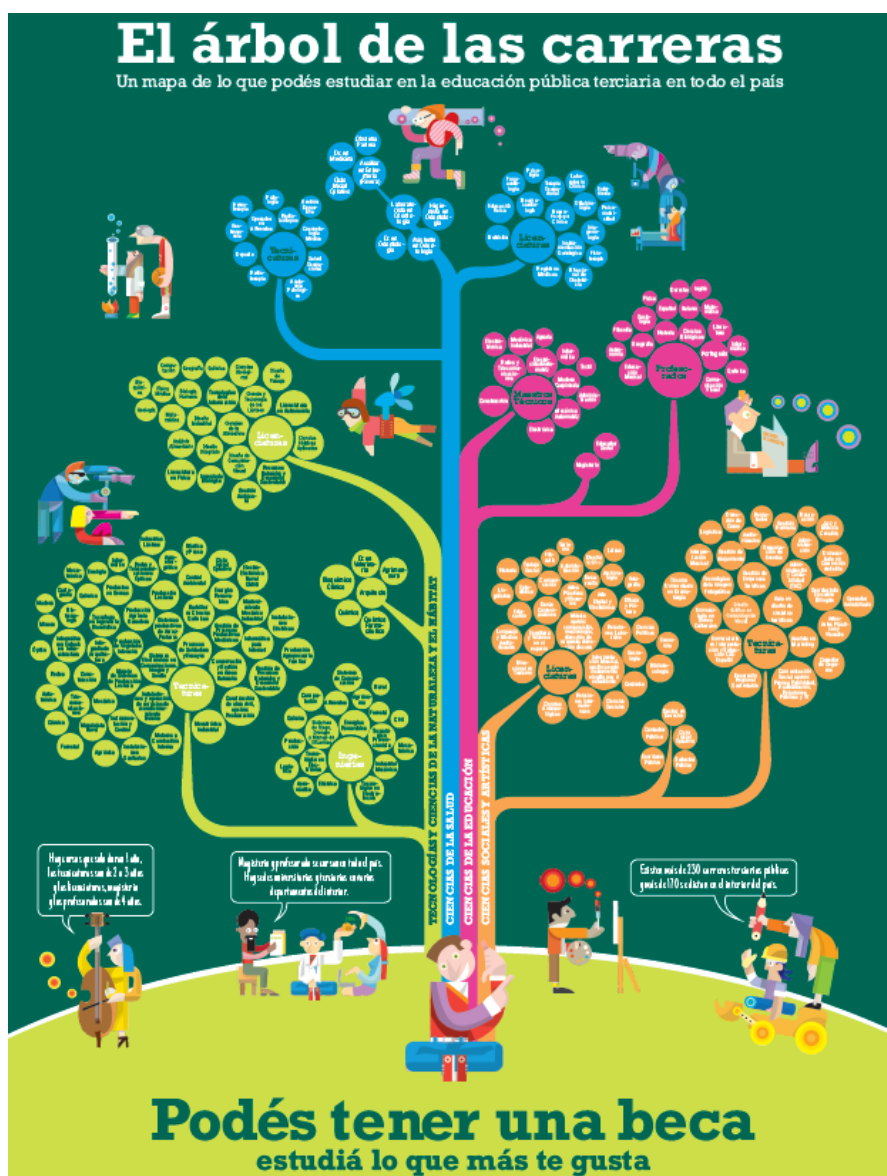
ÁRBOL DE LAS CARRERAS DIFUNDE OFERTA EDUCATIVA TERCIARIA

Nuestro árbol de las carreras presenta un mapa completo y actualizado de la oferta educativa pública terciaria que se puede estudiar en nuestro país.

Es desarrollado con el objetivo de mostrar a los jóvenes la gran variedad de carreras existentes, ayudándolos a encontrar su vocación y promoviendo así el acceso a la educación terciaria pública.

La edición 2019 del árbol, actualizada junto con las instituciones educativas, ofrece las casi 250 carreras de la cuales más de 170 se dictan en el interior y está clasificado en cuatro grandes áreas que son Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Artísticas y Ciencias de la Educación.

El árbol se puede descargar en formato digital en el Portal de Estudiantes y su versión impresa fue distribuida a liceos públicos del país, difundida en las ferias de Expo Educa y en instituciones educativas.



PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE BECAS Y CONVENIOS

Contamos con una importante red de relacionamiento necesaria para trabajar en coordinación y complementación con otras organizaciones. Gestionamos otras becas para una mejor optimización de recursos y promoción del sistema, en 2019 administramos un total de 1.446 becas de CFE, Julio Castro y Carlos Quijano. Participamos activamente de la Comisión Nacional de Becas y contamos con convenios con otros organismos.

BECAS JULIO CASTRO

Participamos en la administración y control de las becas Julio Castro destinadas a estudiantes de magisterio. La beca consiste en un apoyo económico de 2 BPC que se otorga por un máximo de 8 meses con posibilidad de renovación, para mantener la beca debe aprobarse el 60% de las materias.

El Fondo apoya realizando entrevistas sociales a todos los postulantes y gestiona la administración de las becas. Las solicitudes se realizan en los Institutos de Formación Docente al momento de la inscripción y la selección de los estudiantes la realiza el Consejo de Formación en Educación (CFE). Durante el año 2019 se otorgaron 933 becas a estudiantes de todo el país por un monto total de \$61.354.580.

BECAS DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Administramos las becas CFE para estudiantes de las carreras de profesorado, educador social, maestro/profesor técnico, asistente técnico en primera infancia y asistente técnico en laboratorios digitales de todos los IFD, IPA e INET.

La beca también consiste en un apoyo económico de 2 BPC que se otorga por un máximo de 8 meses con posibilidad de renovación y para mantener la beca debe aprobarse el 60% de las materias. Las solicitudes, inscripciones y renovaciones se realizan directamente en el CFE. En 2019 se otorgaron 502 becas por un monto total de \$31.337.776.

BECAS DE POSGRADO CARLOS QUIJANO

“Carlos Quijano” es el programa de becas posgrado del MEC y en el Fondo gestionamos la recepción de las solicitudes, así como el pago de las mismas.

Estas becas están dirigidas a estudiantes de posgrado en instituciones tanto nacionales como en el exterior. Se ofrece una beca económica total o parcial para utilizarse específicamente en gastos de alimentación, manutención, materiales de estudio, matrícula, cursos de apoyatura para un posgrado, seguro médico y pasajes aéreos o terrestres del beneficiario. En 2019 se otorgaron 11 becas de posgrado por un monto total de \$993.000.

COMISIÓN NACIONAL DE BECAS

Participamos activamente de la Comisión Nacional de Becas, responsable de las becas otorgadas en el nivel secundario. También se coordina con el Programa de Becas del Ministerio de Educación y Cultura y con el Programa Compromiso Educativo para difundir las becas de nivel terciario a los estudiantes becarios de esos programas que finalizan el bachillerato.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

A través de un convenio con Bienestar Universitario se establecen puntos de acuerdo en los criterios de selección que usan ambas instituciones. En conjunto solicitamos a la Udelar lineamientos sobre cómo analizar la escolaridad y ambas instituciones realizamos esta actividad de la misma manera.

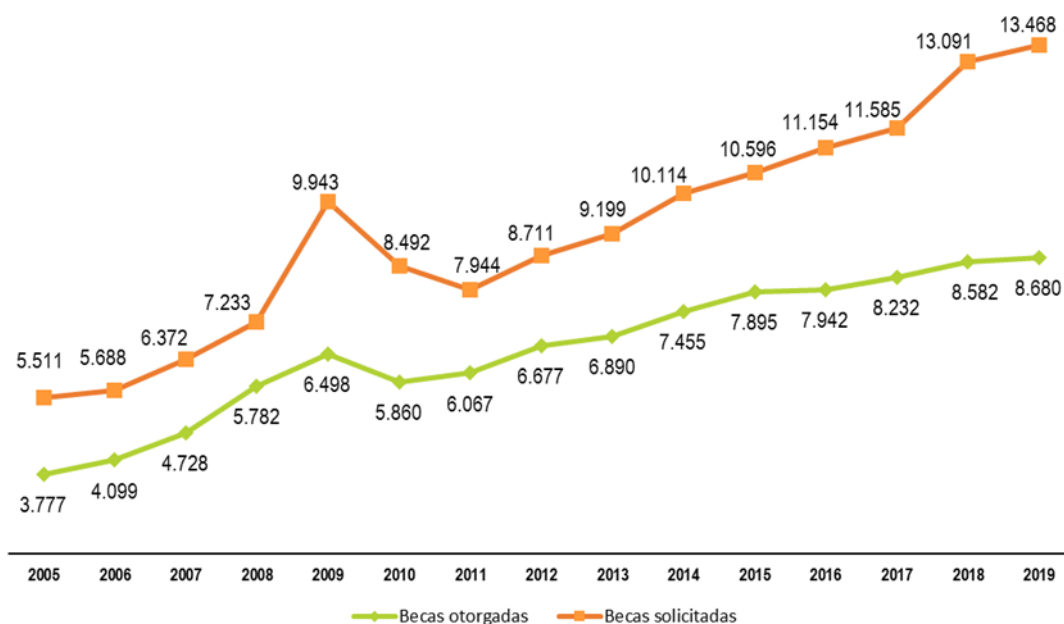
Compartimos información sobre la situación socio económica de los estudiantes que solicitan la beca en ambos organismos. Esto implica que, si un estudiante hace primero el trámite en una de las instituciones, ésta envía la información (previa autorización del estudiante) a la otra para que no deba ser estudiado nuevamente. Bienestar Universitario deriva al Fondo de Solidaridad estudiantes que cumplen los requisitos para tener la beca económica y el Fondo deriva situaciones que requieren apoyo de comedor. También se comparte información para evitar duplicar becas económicas.

RESULTADOS DE BECAS 2019

SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

Recibimos 13.468 solicitudes de apoyo y de éstas otorgamos 8.680 becas, lo cual representa el 64% (2 de cada 3 solicitudes son aprobadas). La demanda de la ayuda por parte de los estudiantes, así como las becas otorgadas presenta un constante crecimiento superándose las 128 mil becas entregadas a unos 55 mil estudiantes desde la creación de la institución.

Becas solicitadas y otorgadas



BECAS OTORGADAS SEGÚN INSTITUCIÓN



91,6%



5,7%



1,4%

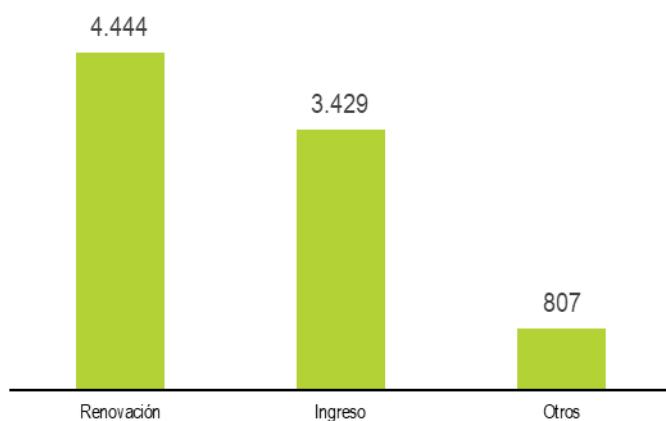
Compartidas

1,3%

CATEGORÍAS DE BECARIOS

El 51% de las becas fueron otorgadas a becarios que solicitaron la renovación, un 40% fue para estudiantes que recién ingresaron a la educación terciaria y un 9% al resto de las categorías.

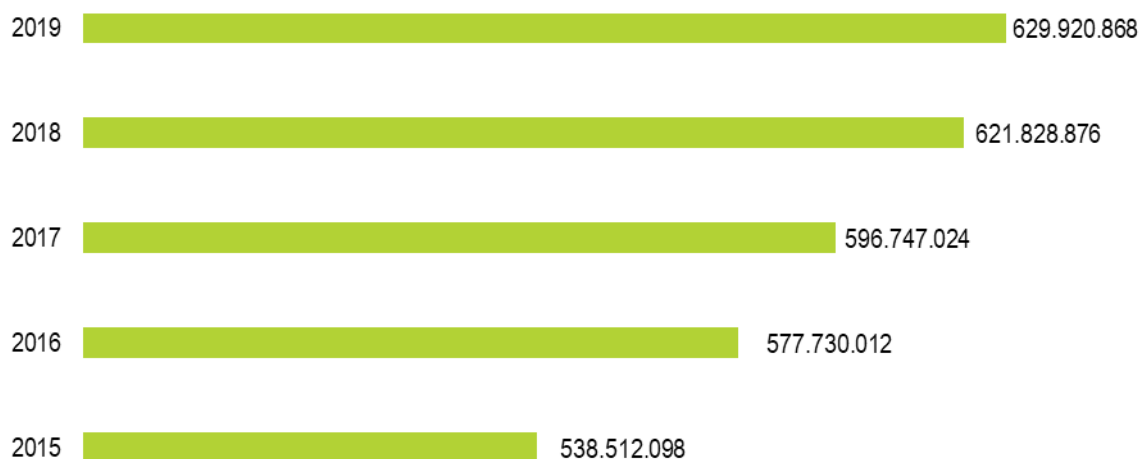
Categorías de becarios



MONTOS ANUALES PAGADOS EN BECAS

El monto anual pagado en becas en 2019 fue de \$629.920.868 y también presenta un crecimiento constante. El siguiente gráfico refiere a los montos pagos en moneda nacional en becas en los últimos cinco años:

Montos pagos en becas

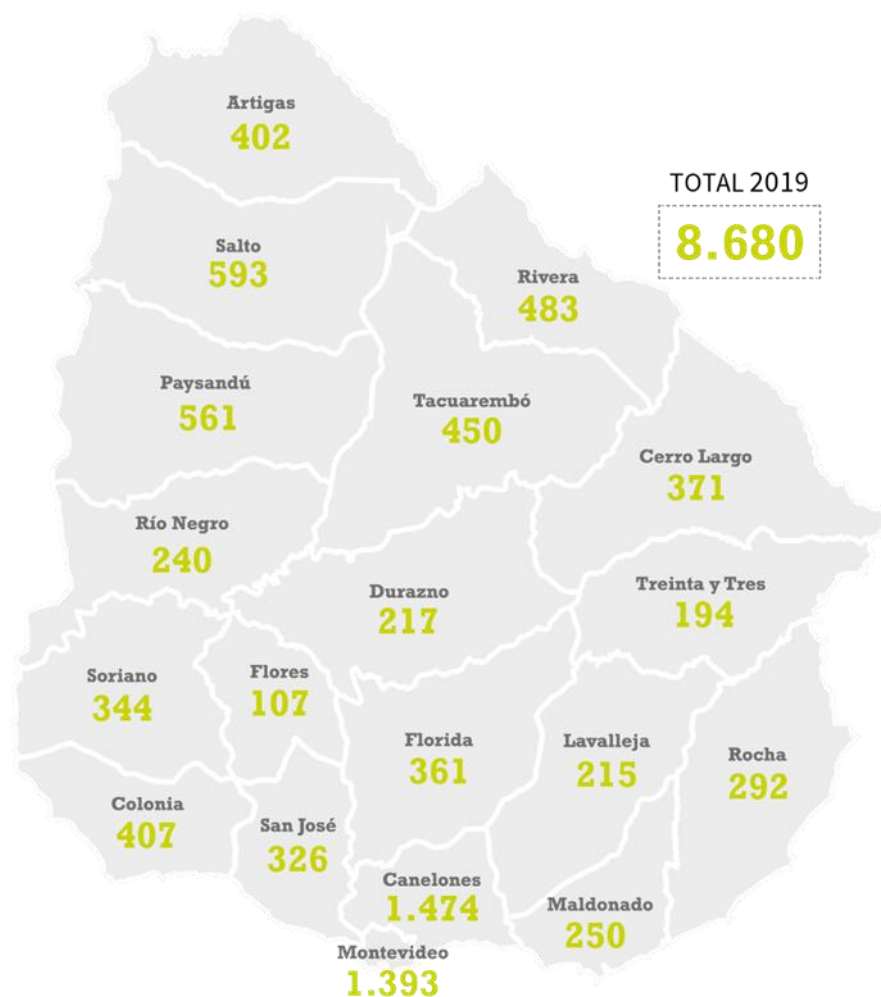


ALCANCE NACIONAL

El porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo, el 84 % de los becarios son del interior y el 16% de la capital.

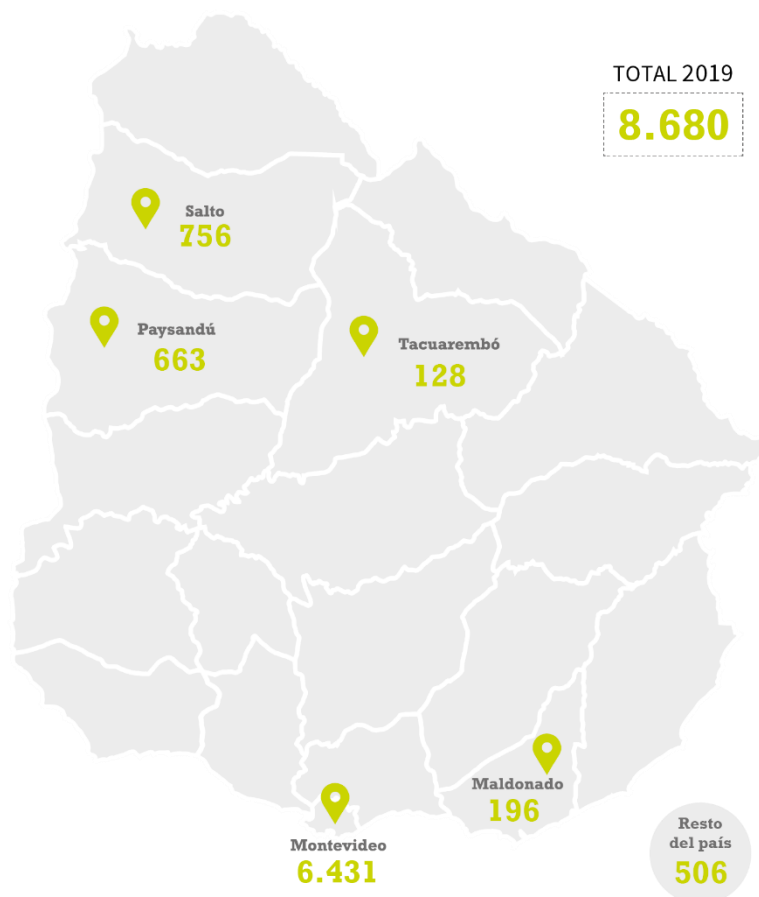
En el mapa se puede apreciar que los estudiantes con residencia familiar en Montevideo y Canelones reciben el 33% del total de becas otorgadas respectivamente, le sigue Salto con un 6,8%, Paysandú con un 6,5% y Rivera con el 5,6% de las becas otorgadas. En el siguiente mapa se muestra la distribución de las becas 2019 según residencia familiar de los estudiantes:

Mapa según residencia familiar



Por otro lado, podemos constatar que el 74% de los becarios estudia en Montevideo, cerca del 9% en Salto, el 8% en Paysandú, más del 1% y del 2% en Tacuarembó y Maldonado respectivamente y cerca del 6% estudia en los otros departamentos. El Fondo tiene oficinas en los departamentos mencionados, de esta forma acompaña la descentralización impulsada por la Udelar, la ampliación de la oferta de carreras terciarias del CETP y la progresiva incorporación de carreras de la UTEC.

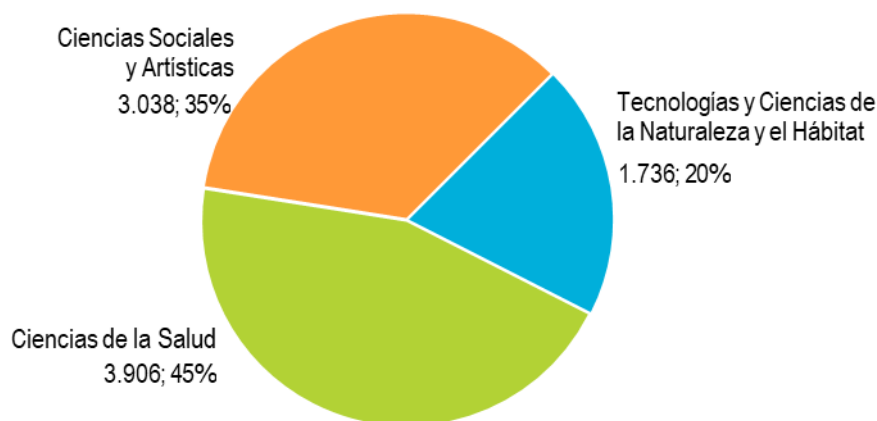
Mapa según lugar de estudio



ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y CARRERAS

En lo que refiere a las áreas de conocimiento, el análisis muestra que en el 2019 el área Ciencias de la Salud recibió el 45% de las becas, el área Ciencias Sociales y Artísticas recibió más el 35% y el 20% fueron para el área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Áreas de conocimiento



En Ciencias de la Salud las becas se reparten en su mayoría entre las carreras de Medicina, Psicología, Enfermería, carreras de la Escuela de Tecnología Médica y del Instituto Superior de Educación Física. En Sociales y Artísticas el porcentaje mayoritario de becas se otorga a Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales. En Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat las carreras con más becarios se reparten entre Arquitectura, Veterinaria e Ingeniería. Dentro del CETP la mayoría de las becas corresponden a Administración, Ingeniero Tecnológico y Agrario. En la UTEC la mayoría corresponden a Energías Renovables, Logística y Tecnologías de la Información. Las carreras que más estudian los becarios se detallan en el siguiente cuadro:

Carreras más relevantes:

Medicina	1.196
Abogacía	647
Psicología	596
Enfermería	546
Educación Física	441
Arquitectura	373
Notariado	348
Contador Público	338
Veterinaria	233

CARACTERÍSTICAS DE LOS BECARIOS

Del análisis de la población becaria 2019, se puede destacar que más del 87% se definen únicamente como estudiante y el 13% son empleados o realizan otras actividades. Si consideramos el estado civil de los becarios, un 98% se encuentra soltero.

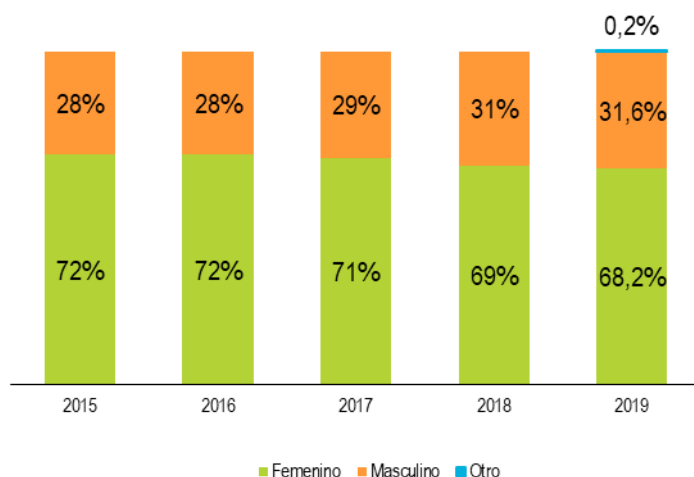
Con respecto a la integración del hogar, el 45% de los hogares están integrados por ambos padres, el 40% solo por la madre, el 5% solo por el padre y el 10% por otro familiar o solo. Si se consideran los datos de los integrantes del núcleo familiar, se puede apreciar que el 45% de las madres es empleada y el 26% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 49% declara ser empleado, un 18% realizar changas y el 14% percibir jubilación o pensión.

Con referencia al nivel educativo alcanzado por las madres de los becarios, el 63% llegó al nivel medio básico o superior, el 25% alcanzó el nivel primario, el 5,5% el nivel terciario incompleto y casi un 6% completó el nivel terciario. En relación con los padres el 53% tiene nivel de educación básico, el 32% alcanzó el nivel primario, el 2,5% el nivel terciario incompleto y solo un 2% completó el nivel terciario. Cerca del 90% de los becarios es la primera generación de su familia que accede a la educación terciaria.

Educación	Madre	Padre
Primaria	2.204	2.793
Media	5.429	4.625
Terciaria incompleta	475	216
Terciaria	483	180
Sin datos	89	866
Total	8.680	8.680

Si analizamos las becas otorgadas según el género, podemos apreciar que un 68,2% fueron recibidas por mujeres, un 31,6% por hombres y un 0,2% corresponden a otras opciones.

Distribución por género



EGRESADOS BECARIOS

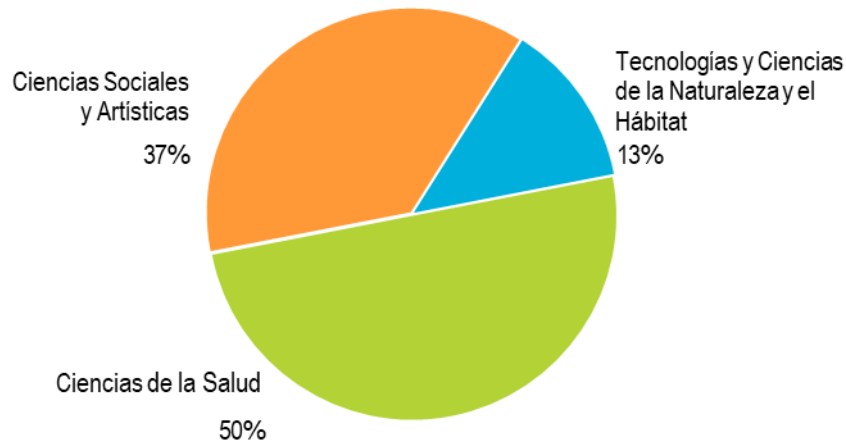
En base a los últimos datos proporcionados por la Universidad de la República en 2018, (actualizándose la cantidad de egresados de Udelar con egresados que fueron becarios del Fondo) se puede apreciar que 21 de cada 100 egresados de Udelar han recibido la beca del Fondo en algún momento de la carrera. Este porcentaje ha aumentado de forma constante y se duplica en relación con los primeros años.

Egresados becarios

Año	Udelar	Becarios	% del total
2001	4.172	61	1
2002	3.530	165	5
2003	4.217	261	6
2004	3.942	365	9
2005	3.820	396	10
2006	4.372	490	11
2007	4.290	550	13
2008	4.500	570	13
2009	4.842	693	14
2010	4.882	758	16
2011	5.271	845	16
2012	6.177	1.047	17
2013	5.756	963	17
2014	5.854	1.046	18
2015	6.013	1.042	17
2016	6.797	1.320	19
2017	6.713	1.365	20
2018	6.373	1.316	21

Sí analizamos cómo se distribuyen los egresados que han sido becarios desde el año 2001 hasta el 2018 según el área de conocimiento, encontramos que el 50% de los egresados pertenecen al área Ciencias de la Salud, el 37% a Ciencias Sociales y Artísticas y el 13% restante a Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Áreas de conocimiento



Las siguientes 10 carreras concentran más del 60% de los egresados becarios en el período 2001-2018:

Carreras

Enfermería	1.641
Psicología	1.313
Abogacía	1.236
Medicina	1.143
Contador	918
Notariado	780
Trabajo Social	469
Nutrición	360
Arquitectura	357
Tecnicatura en Administración	280

CAPÍTULO 4

APORTE QUE
SUSTENTA
LAS BECAS

Santiago Pereira, estudiante becario de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo.

APORTE FONDO Y ADICIONAL

Los egresados del nivel terciario de la Udelar, UTEC y CETP cuyos ingresos mensuales sean superiores a 8 BPC (\$33.232 según valores de 2019) pagan el aporte Fondo a partir del quinto año del egreso. Cabe aclarar que a la fecha no se cuenta con contribuyentes egresados de la UTEC.

Los egresados de la Udelar con carreras que tengan una duración igual o superior a cinco años y cuyos ingresos mensuales sean superiores a 6 BPC (\$24.924 según valores de 2019) pagan el aporte Adicional a partir de cumplido el quinto año del egreso. El Adicional es volcado a la Udelar y por ley se estableció que fuera destinado para proyectos en el interior del país, mejoras en infraestructura no edilicia e infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

Con ingresos inferiores a los indicados, los egresados pueden solicitar la exoneración de los aportes dentro de los 90 días siguientes a finalizado el ejercicio que se pretende eximir. La solicitud se realiza a través del Portal de Autogestión del Egresado desde el 1° de enero al 31 de marzo de cada año.

El monto del aporte Fondo se establece de acuerdo a la duración de la carrera y se aplica de forma gradual. Durante los primeros 4 años posteriores al primer egreso no se paga, de 5 a 9 años del mismo se paga la mitad y con 10 y más años se aporta el total del monto correspondiente: 1 BPC anual para carreras con una duración inferior a los 4 años y 2 BPC anual para carreras de más de 4 años de duración (según fecha de promulgación de la ley). El monto anual del aporte Adicional corresponde a 5/3 de BPC.

Los aportes se pagan de forma mensual, el monto total se divide en doce cuotas con carácter de anticipo mensual y obligatorio. Los contribuyentes realizan sus aportes directamente en el Fondo de Solidaridad excepto los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que se encuentren con declaración de ejercicio, quienes realizan su aporte ante dicho organismo previsional, en forma conjunta con sus aportes a la seguridad social.

Aporte Fondo (monto mensual 2019)

Duración Carrera	Años desde el egreso		
	de 0 a 4	de 5 a 9	10 y más
< 4	0	\$ 173	\$ 346
>=4	0	\$ 346	\$ 692

Base de Prestaciones y Contribuciones de \$ 4.154 en 2019.

CAUSALES DE CESE

Jubilación: para contribuyentes que hayan cesado en toda actividad profesional remunerada y accedido a una jubilación servida por Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Bancaria o Banco de Previsión Social (en este último caso siempre que la misma incluya alguna actividad laboral relacionada con los estudios terciarios realizados). La actividad profesional remunerada, es entendida como aquella que tiene directa relación con la formación profesional o terciaria recibida.

Años de aporte: transcurso de 25 años desde el comienzo de la aportación.

Enfermedad: psíquica o física irreversible que inhabilite el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada.

Edad: cumplimiento de 70 años.

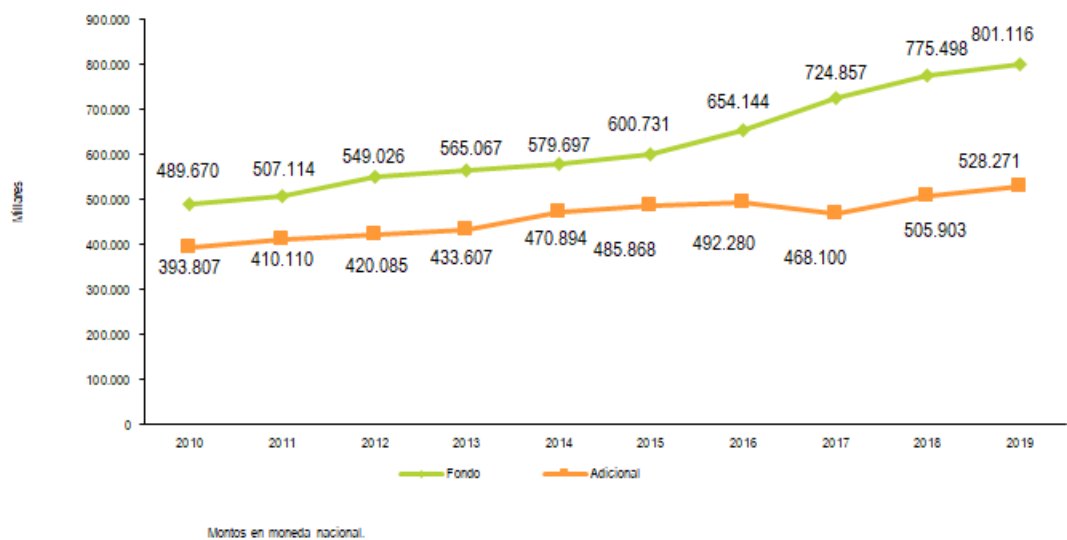
RESULTADOS DE LOS APORTES 2019

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

La recaudación del 2019 en moneda nacional fue de \$ 801.116.375 de aporte Fondo y \$ 528.271.001 de aporte Adicional. La evolución en los últimos años en moneda nacional a precios constantes es la siguiente:

Año	Fondo	Adicional
2010	489.669.884	393.806.585
2011	507.114.287	410.110.446
2012	549.026.219	420.085.083
2013	565.066.589	433.607.347
2014	579.696.949	470.894.213
2015	600.730.792	485.867.630
2016	654.143.588	492.279.508
2017	724.856.529	468.099.602
2018	775.498.014	505.903.044
2019	801.116.375	528.271.001

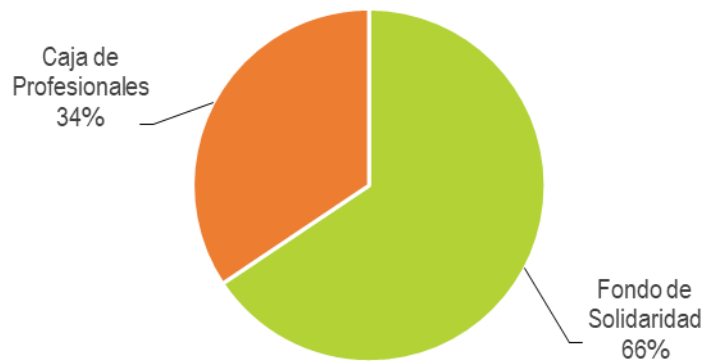
Recaudación a precios constantes



UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES

En base a los datos existentes, para el año 2019 el total de contribuyentes al Fondo de Solidaridad es de 119.407, nuestra institución gestiona directamente los aportes del 66% de los contribuyentes y la Caja de Profesionales del 34%.

Institución recaudadora



TRAMO DE APORTACIÓN

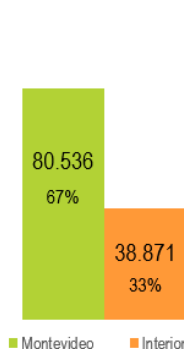
Presentamos el análisis según la duración de la carrera y el tramo de aporte de los 119.407 contribuyentes activos:

Tramo del aporte	Carreras menores a 4 años	Carreras 4 años o más
Hasta 9 años	5%	24%
10 o más años	9%	62%
Totales	13%	87%

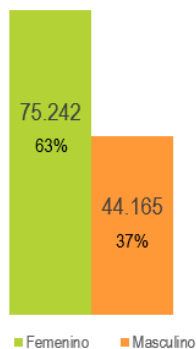
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRIBUYENTES

Del total de los contribuyentes activos, el 67% reside en Montevideo y el 33% en el interior. Con respecto al análisis de género, el 37% son hombres y el 63% mujeres.

Relación interior - Montevideo

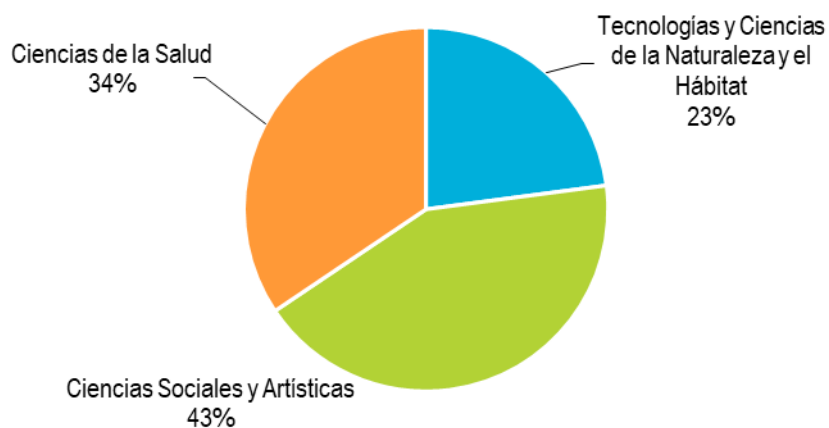


Distribución por género



El 43% de los contribuyentes son egresados de carreras de Ciencias Sociales y Artísticas, seguidos por un 34% correspondiente a egresados de Ciencias de la Salud y un 23% que corresponden a egresados de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Áreas de conocimiento



El 55 % de los contribuyentes son egresados de las siguientes carreras:

Carreras más relevantes (*)

Medicina	11.961	9,2%
Contador	11.268	9,1%
Psicología	8.510	6,3%
Abogacía	7.431	6,1%
Notariado	7.114	5,7%
Arquitectura	6.290	4,6%
Enfermería	5.057	4,6%
Agronomía	4.227	3,3%
Odontología	3.640	2,8%
Veterinaria	2.989	2,4%

*El porcentaje es calculado en relación al total de contribuyentes.

SERVICIOS Y TRÁMITES DISPONIBLES

SERVICIOS EN LÍNEA EN EL PORTAL DE EGRESADOS

En el Fondo de Solidaridad trabajamos en el desarrollo y ampliación de los servicios de autogestión del Portal de Egresados. El objetivo es mejorar la calidad en la atención hacia los contribuyentes, brindando mayor capacidad de autogestión con el fin de agilizar las gestiones y facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

En este marco, en abril de 2019 lanzamos el Portal de Autogestión del Egresado donde se pueden realizar diversas gestiones sobre los aportes desde cualquier computadora o dispositivo móvil sin necesidad de concurrir a la oficina. El proyecto fue desarrollado con la última tecnología para permitir la implementación paulatina de todos los trámites de forma remota, ofreciendo un sitio intuitivo y ágil.

Son más de 33 mil los egresados registrados que utilizan los servicios en línea y pueden acceder a los siguientes servicios: detalle personalizado del aporte y cuenta corriente, pago en línea con tarjetas de débito, crédito o banco, adhesión a débito automático, solicitud de exención, generación de convenios para pago de deuda, emisión y validación del certificado de estar al día, solicitud de reintegros, omisiones y seguimiento de trámites.

PAGO DE APORTES

Los aportes al Fondo se pueden pagar en las redes de cobranza, adhiriendo a sistemas de débitos y a través del Portal de Egresados que ofrece la posibilidad de abonarlos a través de los bancos y las tarjetas más importantes de plaza. Los contribuyentes utilizan cada vez más los medios electrónicos para el pago de sus aportes, el 27% utiliza las redes de cobranza, el 15% la banca electrónica, el 8% el débito automático y tarjetas de crédito, y el resto lo hacen por la CJPPU u otros medios.

También otorgamos facilidades de pago para los contribuyentes con deudas, estos convenios están regulados a través de lo dispuesto en el artículo 32 del Código Tributario. En el año se celebraron 1.577 convenios, el 42% de los mismos ya fueron cancelados, un 30% se encuentra en estado vigente y el 28% con atraso. El 49% realizó el convenio por el Portal de Autogestión o por el formulario web y el 51% lo realizó de manera presencial en la oficina. Los montos de los convenios fueron:

Convenios	
Adicional	\$ 623.822
Fondo	\$ 9.478.914
Mixto	\$ 33.187.988
Total	\$ 43.290.724

CERTIFICADO DE ESTAR AL DÍA

Los contribuyentes (no afiliados a Caja de Profesionales o a Caja Notarial) pueden solicitar los certificados que acreditan estar al día con los aportes en los servicios en línea del Portal de Egresados. En el caso de los contribuyentes afiliados a las mencionadas Cajas, las constancias son emitidas por estos organismos previsionales que acreditan a la vez el cumplimiento de aportes jubilatorios y de las obligaciones con el Fondo.

Las entidades públicas o privadas deben exigir anualmente la presentación del certificado de estar al día para habilitar el pago total de facturas por servicios prestados, sueldos, salarios o remuneraciones. El Fondo les ofrece a los organismos el servicio de control anual de certificados de estar al día con los aportes, con el fin de facilitarles el cumplimiento de la obligación de exigir dicho certificado.

Se destaca que la Ley aplicable al Fondo establece que, en caso de no presentación de dicho certificado, la entidad empleadora o contratante queda inhabilitada para pagar el 50% de los haberes generados. Una vez que el contribuyente regulariza su situación contributiva, los importes le deben ser abonados en su totalidad.

Durante el año se realizaron más de 40 controles a diferentes empresas que lo solicitaron, en total fueron 144.000 funcionarios y se detectaron unos 2.600 contribuyentes en situación irregular.

EXENCIÓN Y OMISIÓN

Aquellos egresados que no superan los mínimos no imponibles (MNI) establecidos en la reglamentación pueden obtener la exención de los aportes adeudados realizando el trámite en línea en el Portal de Egresados. También pueden solicitar la exención por MNI los egresados que por estar radicados en el exterior no hayan obtenido ingresos por actividad laboral de fuente uruguaya.

Fueron solicitadas 5.815 exenciones y se otorgaron el 91% del total.

Más del 60% de los contribuyentes a los cuales se les aprobó la exención son egresados de las siguientes carreras:

Carreras (*)

Psicología	756	8,88%
Arquitectura	378	6,01%
Contador	375	3,33%
Abogacía	371	4,99%
Notariado	368	5,17%
Odontología	210	5,77%
Ciencias de la Comunicación	189	7,40%
Medicina	183	1,53%
Agronomía	164	3,88%
Veterinaria	159	5,32%

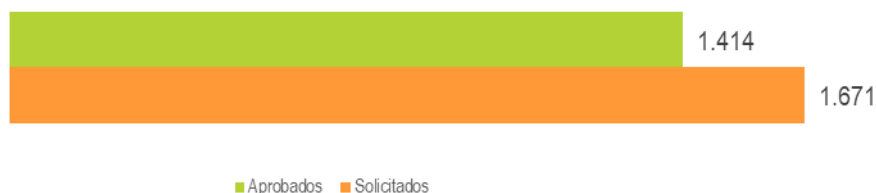
Los contribuyentes que necesitan el certificado de estar al día y estiman que van a exonerar el año en curso tienen la posibilidad de omitir los pagos anticipados, siempre que justifiquen en forma razonable que sus ingresos en el ejercicio no van a superar los MNI. Esta opción se aplica también a los contribuyentes afiliados a CJPPU en ejercicio que quieran omitir el pago de los aportes al Fondo conjuntamente con los aportes jubilatorios.

En el año fueron 1.205 los egresados que solicitaron la omisión, las mismas fueron estudiadas y en cumplimiento con la normativa fueron otorgadas 1.163 omisiones, que representan el 97% del total. Este trámite también se puede solicitar desde los servicios en línea del Portal de Egresados.

CESES OTORGADOS

Los ceses por edad y por años de aportación son automáticos, en cambio los ceses por enfermedad y por jubilación deben ser tramitados por los contribuyentes. En el año se otorgaron 1.414 ceses por causal jubilatoria y se dieron de baja a 655 contribuyentes por cumplimiento de 70 años de edad. A partir de enero de 2020 cesaron por primera vez los egresados que cumplieron 25 años en el sistema, un total de 11.912 egresados.

Ceses por jubilación



REINTEGROS

Durante el año se solicitaron 1.537 reintegros por un total de \$13.413.432

CAPÍTULO 5
BALANCE
ECONÓMICO
FINANCIERO

Camila Gómez, estudiante becaria de Arquitectura.

Fondo de Solidaridad

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CON INFORME DE AUDITORIA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.....	4
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.....	5
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.....	5
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.....	6
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.....	7
Nota 1 - Información general.....	8
Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas.....	8
Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación.....	13
Nota 4 - Modificaciones a saldos iniciales.....	14
Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	15
Nota 6 - Créditos por aportes.....	15
Nota 7 - Otros créditos.....	17
Nota 8 - Propiedades, planta y equipo.....	18
Nota 9 - Activos intangibles.....	19
Nota 10 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	19
Nota 11 - Préstamos.....	20
Nota 12 - Patrimonio.....	21
Nota 13 - Ingresos operativos.....	21
Nota 14 - Becas otorgadas y costos de recaudación.....	22
Nota 15 - Gastos de administración.....	22
Nota 16 - Resultados financieros.....	23
Nota 17 - Impuestos y cargas sociales.....	23
Nota 18 - Partes relacionadas.....	23
Nota 19 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.....	24

Definición de términos:

\$	- Peso uruguayo
US\$	- Dólar estadounidense
UI	- Unidad indexada



Plaza Cagancha 1145 Piso 6
(11100), Montevideo, Uruguay
T +(598) 2903.03.13
F +(598) 2903.03.73
www.rsm.uy

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Señores Miembros de la Comisión
Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad
Presente**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Solidaridad (en adelante la "Institución"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la Institución es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
6. Los encargados de la Dirección de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página 3 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Montevideo, 19 de marzo de 2020.

Jorge Gufraind
Contador Público
C.P. 32.922
RSM - Socio Director



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



ANEXO I

A los Señores Miembros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad Presente

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

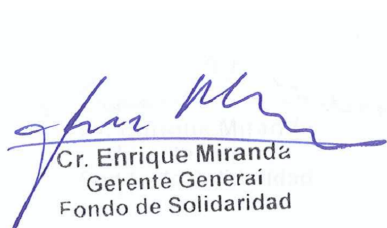
Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 19 de marzo de 2020.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

		2019	2018
		\$	\$
ACTIVOS	Notas		
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	312.800.469	218.430.621
Créditos por aportes	6	199.989.449	242.462.846
Otros créditos	7	5.519.762	4.820.197
		518.309.680	465.713.664
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Créditos por aportes largo plazo	6	8.975.365	6.542.482
Propiedades, planta y equipo	8	14.908.754	12.103.720
Activos intangibles	9	39.402.004	44.113.302
		63.286.123	62.759.504
TOTAL ACTIVOS		581.595.803	528.473.168
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	63.811.145	69.721.330
Préstamos a corto plazo	11	4.875.449	4.531.901
		68.686.594	74.253.231
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos a largo plazo	11	4.062.874	8.211.337
		4.062.874	8.211.337
TOTAL PASIVOS		72.749.468	82.464.568
PATRIMONIO	12		
Otros resultados integrales		3.279.142	3.279.142
Reservas		2.852.126	-
Ganancias acumuladas		502.715.067	442.729.458
TOTAL PATRIMONIO		508.846.335	446.008.600
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		581.595.803	528.473.168



Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



Ing. Atilio Morquele
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad




RSM

Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.

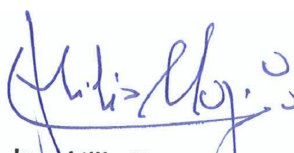
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019

		2019	2018
	Notas	\$	\$
Ingresos operativos	13	1.324.675.843	1.197.709.536
Becas otorgadas y costos de recaudación	14	(1.157.479.097)	(1.038.149.221)
UTILIDAD BRUTA		167.196.746	159.560.315
Otros ingresos		5.321.576	4.552.103
Gastos de administración	15	(83.477.870)	(85.587.499)
Deudores incobrables	6	(109.474.934)	(246.592.483)
Otros egresos		(4.516.002)	(4.889.062)
Resultados financieros	16	87.788.219	75.190.916
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		62.837.735	(97.765.710)
Impuesto a las ganancias		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.837.735	(97.765.710)

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019

		2019	2018
	Notas	\$	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.837.735	(97.765.710)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		62.837.735	(97.765.710)


 Cr. Enrique Miranda
 Gerente General
 Fondo de Solidaridad


 Ing. Atilio Morquio
 Secretario
 Fondo de Solidaridad


 Ing. José Luis Genta
 Presidente
 Fondo de Solidaridad

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019

	Otros resultados integrales	Reservas	Ganancias acumuladas	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	3.279.142	-	535.927.547	539.206.689
Corrección de errores (nota 4)			4.567.621	4.567.621
SalDOS al 31 de diciembre de 2017 reexpresados	3.279.142	-	540.495.168	543.774.310
Resultado del ejercicio	-	-	(97.765.710)	(97.765.710)
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	3.279.142	-	442.729.458	446.008.600
Creacion de reserva	-	2.852.126	(2.852.126)	-
Resultado del ejercicio	-	-	62.837.735	62.837.735
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	3.279.142	2.852.126	502.715.067	508.846.335


 Cr. Enrique Miranda
 Gerente General
 Fondo de Solidaridad


 Ing. Atilio Morquillo
 Secretario
 Fondo de Solidaridad


 Ing. José Luis Genta
 Presidente
 Fondo de Solidaridad

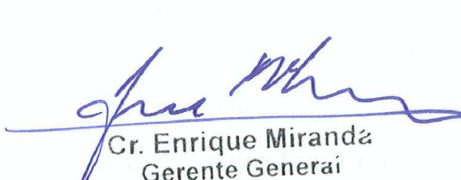


RSM

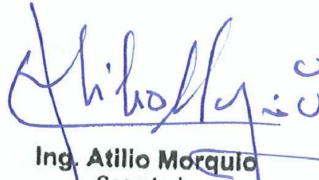
 Inicialado únicamente a efectos de su relación
 con el informe del Contador Público adjunto.

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
	\$	\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	62.837.735	(97.765.710)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.109.480	499.373
Amortización de activos intangibles	5.374.343	5.419.178
Deudores incobrables	109.474.934	246.592.483
Exoneraciones	79.346.823	102.120.089
Variación en los activos y pasivos operativos:		
Disminución (Incremento) en créditos por aportes	(146.348.360)	(222.659.932)
Disminución (Incremento) en otros créditos	(699.565)	5.022.963
Disminución (Incremento) en créditos por aportes largo plazo	(2.432.883)	2.121.655
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(5.910.185)	21.781.765
Efectivo neto generado por actividades de operación	102.752.322	63.131.864
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	(3.914.514)	(426.746)
Compra de activos intangibles	(6.137.234)	(5.262.102)
Bajas de activos intangibles	5.474.189	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(4.577.559)	(5.688.848)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento neto (reembolso) de préstamos	(3.804.915)	(3.215.360)
Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras	(3.804.915)	(3.215.360)
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	94.369.848	54.227.656
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	218.430.621	164.202.965
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	312.800.469	218.430.621



Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



Ing. Atilio Morquillo
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1 - Información general

Naturaleza jurídica

El Fondo de Solidaridad (la "Institución") es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y sus modificativas. La organización y administración de la Institución está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por ocho miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de agosto de 2002.

Tras la aprobación de la Ley N° 19.355 de Presupuesto Nacional del 19 de diciembre de 2015 y del Decreto Reglamentario N° 10/017 del 10 de enero de 2017 y sus modificativas Ley N° 19.535 y Ley N° 19.670 de fechas 25 de setiembre de 2017 y 25 de octubre de 2018, se introdujeron cambios en el marco regulatorio de la Institución, se modificó el sistema de aportes de los egresados y se ampliaron sus cometidos.

A partir de la aprobación del Decreto N° 10/017 los aportes a la Institución cambiaron la periodicidad del pago. El aporte al fondo con destino a becas para estudiantes y el aporte adicional al fondo se pagan de forma mensual. El monto se divide en doce cuotas con carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. Es importante destacar que la nueva periodicidad no cambió el monto total de los aportes. La nueva modalidad de pago pretende ser más cómoda y accesible para los egresados.

Actividad principal

El cometido de la Institución es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UDELAR), del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico – Profesional (UTU), y de la Universidad Tecnológica que carezcan de recursos económicos suficientes.

En la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 se amplían los cometidos de la Institución, habilitándolo a gestionar becas de otros organismos públicos y privados así como asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas de becas; y de existir excedentes luego de haber cubierto las solicitudes de becas podrá destinarlos a servicios de apoyo y seguimiento de los beneficiarios a fin de procurar la continuidad de sus estudios. Estos nuevos cometidos rigen a partir del 1° de enero de 2016.

La Ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la UDELAR, cometiendo a la Institución su recaudación.

La sede principal de la Institución se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

Los presentes estados financieros serán considerados para su aprobación en la próxima reunión de la Comisión Honoraria. Los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad han autorizado la emisión de los estados financieros con fecha 19 de marzo de 2020.

Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas

Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.



Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.

Bases de preparación (continuación)

El Decreto N° 291/014 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas explicativas.

En el estado de situación financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos corrientes se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2019.

Conversión de monedas extranjeras

La moneda funcional de la Institución es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
US\$ 1 = \$ 37,308	US\$ 1 = \$ 32,406

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo: en caja, en depósitos a la vista y en inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles a efectivo con bajo riesgo de variación en su valor.

Instrumentos financieros

Los créditos por aportes y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo menos una previsión por deterioro.

Los criterios establecidos para la previsión de incobrables se muestran en la nota 6.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.



Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los terrenos no se deprecian. Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

Inmueble propio - mejoras	2%
Mejoras inmueble en comodato	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos e instalaciones	10%
Equipos informáticos	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Institución tiene como criterio depreciar sus propiedades, planta y equipo a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro gastos de administración del estado de resultados. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del bien vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros egresos".

Los inmuebles adquiridos por la Institución se valoraron de acuerdo a tasación técnica efectuada por un perito independiente reflejando los cambios al valor razonable en el patrimonio en el ejercicio 2014. Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no se han producido cambios significativos en los valores de mercado por lo que no se ha efectuado una nueva tasación.

La Institución tiene su sede central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo.

El inmueble sito en Mercedes 1796 fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de junio de 2002.

El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

Los activos recibidos en comodato no se incluyen en el estado de situación financiera, debido a que la Institución no posee el control de dichos bienes debiendo restituirlos al Ministerio de Educación y Cultura al final del plazo del comodato. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años.

Activos intangibles

Software

Los programas informáticos adquiridos se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se amortiza a lo largo de su vida estimada de 10 años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, la vida útil o el valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo prospectivamente para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la Institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Institución reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

Patrimonio

La Institución no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de ganancias acumuladas y otros resultados integrales.

RSM

Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.

Reconocimiento de ingresos y egresos

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

i) Fondo de Solidaridad

Es una contribución especial, establecida en el artículo 3° de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 754 de la Ley N° 19.355. Los egresados de la Universidad de la República, del Nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Universidad Tecnológica, cumplidos los cinco años de egresados (excepto inciso 2° artículo 755 Ley N° 19.355), aportarán según se detalla a continuación:

Duración carrera	Años desde egreso		
	de 0 a 4	de 5 a 9	10 y más
< 4 años	-	1/2 BPC	1 BPC
>= 4 años	-	1 BPC	2 BPC

El aporte de tales contribuyentes deberá ser abonado hasta cumplir con alguna de las causales de cese:

A) Jubilación: literal A del artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por la Ley N° 19.670. Artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por la Ley N° 19.670.

B) 25 años de aportes; literal B del artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por la Ley N° 19.535. Artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por la Ley N° 19.670.

C) Enfermedad: literal C del artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por la Ley N° 19.535. Artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por la Ley N° 19.670.

D) 70 años de edad: literal D del artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por la Ley N° 19.535. Artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por la Ley N° 19.670.

Con fecha 10 de enero de 2017 se emitió el Decreto N° 10/017 que reglamenta la Ley N° 19.355 en aspectos relacionados al régimen de tributación y al sistema de becas. Uno de los aspectos regulados es que la contribución al Fondo de Solidaridad y su adicional deberán abonarse en 12 cuotas mensuales de enero a diciembre en carácter de pagos anticipados.

ii) Adicional

Es una contribución especial, establecida en el artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales egresados de la UDELAR con carreras de cinco años o más de duración. Dicho ingreso tiene como destino la UDELAR.

La Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la UDELAR. Por otra parte, reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Detalle de aportes a realizar por los contribuyentes:

Duración carrera	Años desde egreso	
	de 0 a 4	5 y más
>= 5 años	-	5/3 BPC

El aporte de tales contribuyentes deberá ser abonado hasta completar 25 años de aportes o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad remunerada y acceda a una jubilación.



Reconocimiento de ingresos y egresos (continuación)

Los ingresos registrados por concepto de fondo de solidaridad y adicional, para el caso de los profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante CJPPU) surgen de la emisión de cuotas que a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 es realizada por la Institución. La CJPPU continúa realizando la recaudación de contribuyentes declarados en ejercicio, y la Institución es responsable de la recaudación del resto de los contribuyentes afiliados a la mencionada Caja (no ejercicio).

En lo que respecta a la Caja Notarial de Seguridad Social desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 tanto la recaudación de los tributos, la emisión de las cuotas y la administración de los deudores es responsabilidad de la administración de la Institución.

Por otra parte, los ingresos registrados por aportes a profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución. La recaudación de los aportes se realiza por intermedio de diferentes redes de cobranza.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, cabe mencionar que la Institución no contaba con un padrón digitalizado que comprenda los egresos del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU), por lo tanto y si bien no es significativo este universo de contribuyentes, no se puede determinar la integridad total de los ingresos devengados en concepto del tributo fondo en lo que a ello respecta.

Los egresos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en que se incurren, independientemente de la oportunidad en que se desembolsan.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que impactan el valor en libros de ciertos activos y pasivos, ingresos y egresos así como otra información reportada en las notas. La Institución monitorea periódicamente dichos estimados y se asegura de incorporar toda la información relevante disponible en la fecha que se preparan los estados financieros. Sin embargo, esto no previene que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más importantes que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones y amortizaciones, las pérdidas por incobrables (ver nota 6), las pérdidas por exoneraciones, las provisiones y el valor recuperable de los activos no corrientes, entre otras estimaciones

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En caso que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros



Nota 4 - Modificaciones a saldos iniciales

Durante el presente ejercicio se realizaron correcciones en cuentas de activos, pasivos y ganancias acumuladas al inicio del ejercicio, como consecuencia del cambio y mejora del sistema de gestión de recaudación de aportes de la Institución. En la presentación de los estados financieros comparativos, la Institución ha reexpresado los importes informados en el ejercicio anterior, para reflejar el impacto de estas correcciones. Una explicación de los efectos de las correcciones y antecedentes que originaron las mismas, se describen a continuación:

	\$
Patrimonio neto informado al 31 de diciembre de 2017	539.206.689
<i>Ajustes a ganancias acumuladas</i>	
Créditos por aportes	3.762.972
Otros créditos	804.649
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017, re - expresado	543.774.310

	\$
Patrimonio neto informado al 31 de diciembre de 2018	441.440.979
<i>Ajustes a ganancias acumuladas</i>	
Créditos por aportes	3.762.972
Otros créditos	804.649
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018, re - expresado	446.008.600

Las modificaciones a saldos iniciales, se originaron a partir del siguiente antecedente:

Desde mayo 2016, se implementó un nuevo sistema de gestión de la recaudación de los aportes al Fondo de Solidaridad, este sistema permite tener las cuentas corrientes de todos los aportantes al sistema, esta situación es totalmente nueva para el organismo dado que anteriormente las cuentas corrientes estaban administradas por tres organismos diferentes CJPPU, Caja Notarial - hasta 2013 - y el Fondo de Solidaridad propiamente dicho. Esta nueva realidad que permite a la institución como administradora tributaria de los tributos recaudados, contar por primera vez, con una base de datos unificada, sólida, que brinda alto grado de confiabilidad en la integridad de sus datos y gran potencialidad de análisis de los mismos.

La situación antes descripta no se origina en el ejercicio 2018 ni 2019, si no que sale a la luz gracias al análisis antes referido. Es así que se entiende pertinente proceder al ajuste de los saldos iniciales anteriores al ejercicio 2018 a efectos de reflejar un saldo de deudores acorde a la realidad.



RSM

Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo

	2019	2018
	\$	\$
Efectivo en caja	29.691	23.093
Bancos	75.642.304	80.009.876
Letras de regulación monetaria	237.128.474	138.397.652
	312.800.469	218.430.621

(*) Corresponde a letras de regulación monetaria adquiridas el 16 y 23 de agosto de 2019 a través del BROU con vencimientos 21 de febrero de 2020, cuyo valor nominal son \$ 140.000.000 y \$ 100.000.000 respectivamente.

Nota 6 - Créditos por aportes

Créditos por aportes corto plazo:

	2019	2018
	\$	\$
Aportes cajas a cobrar Fondo	35.453.972	31.262.165
Aportes cajas a cobrar Adicional	30.928.727	27.610.397
Redes de cobranza a cobrar Fondo	25.251.336	25.336.790
Redes de cobranza a cobrar Adicional	9.871.596	7.545.387
Convenios Fondo a cobrar	12.567.486	12.240.898
Convenios Adicional a cobrar	8.016.626	7.293.852
Profesionales deudores fondo	487.406.036	470.401.777
Profesionales deudores Adicional	294.188.443	278.492.489
Previsión para incobrables	(619.415.173)	(534.690.775)
Previsión para convenios incobrables	(5.334.087)	(3.212.853)
Previsión por exoneraciones	(79.346.823)	(83.464.826)
Cheques diferidos a cobrar	401.310	3.647.545
	199.989.449	242.462.846

Créditos por aportes largo plazo:

	2019	2018
	\$	\$
Convenios fondo a cobrar largo plazo	5.246.897	3.640.923
Convenios adicional a cobrar largo plazo	3.728.468	2.901.559
	8.975.365	6.542.482

Los créditos por aportes y convenios se expresan a su valor nominal ajustado por provisiones correspondientes a la irrecoverabilidad estimada

Créditos por aportes (continuación)

Las bases de cálculo para determinar la previsión por incobrables fueron modificada en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 por un criterio más preciso gracias a una mejor capacidad informática que lo hizo posible. El detalle del mismo es el que sigue:

Agrupación por tipo de contribuyente	% de previsión	Tipo de contribuyente
0	100%	Cesados, difuntos y potenciales que no estaban en 2017
1	6%	Al día: vigentes y cesados Deuda corriente al 31/12 y que paga en CJPPU
2	25%	Deuda corriente al 31/12 y que paga en FDS Cesados con deuda corriente
3	60%	Con deuda <=5 años Con algún convenio cancelado
4	65%	Con deuda <= 5 años Sin convenios cancelados
5	85%	Con deuda > 5 años Alguna inclusión en el Clearing de informes
6	95%	Con deuda > 5 años Sin inclusiones en el Clearing de informes Cesado con deuda > < deuda corriente
7	100%	No vigentes, difuntos y potenciales

La composición de la previsión por incobrables por año de generación de la deuda se detalla en el siguiente cuadro:

Agrupación por tipo de contribuyente	2019	2018
	\$	\$
0	-	302.669
1	987.835	2.935.448
2	17.164.819	15.651.415
3	30.051.178	38.986.178
4	75.934.847	88.989.863
5	223.075.423	220.297.802
6	267.221.720	164.560.273
7	4.979.351	2.967.126
	619.415.173	534.690.774

La Institución utiliza como criterio, castigar totalmente a saldos deudores cuya antigüedad es superior a los cinco años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los cinco años.

3

Créditos por aportes (continuación)

La siguiente es la evolución de la previsión por deterioro de créditos por aportes y otros créditos:

	2019	2018
	\$	\$
Saldo al inicio	(537.903.628)	(466.095.110)
Formación (*)	(109.474.934)	(246.592.483)
Utilización	22.629.302	174.783.965
Saldo al cierre	(624.749.260)	(537.903.628)

(*) La variación corresponde a la modificación de criterio realizada en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 mencionada anteriormente.

Por su parte la previsión por exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión por exoneraciones para el ejercicio:

	2019	2018
	\$	\$
Saldo al inicio	(83.464.826)	(71.093.624)
Formación	(79.346.823)	(102.120.089)
Utilización	83.464.826	89.748.887
Saldo al cierre	(79.346.823)	(83.464.826)

Nota 7 - Otros créditos

Otros créditos a corto plazo:

	2019	2018
	\$	\$
Depósito en garantía tarjeta corporativa	238.560	238.560
Depósito en garantía alquiler	13.612	13.612
Anticipos	-	39.547
Pagos adelantados	415.560	388.417
Deudores por cargos	2.386.692	1.991.513
Deudores por becas	2.465.338	2.148.548
	5.519.762	4.820.197



Nota 8 - Propiedades, planta y equipo

Muebles y útiles	Equipos informáticos	Equipo e instalaciones	Mejoras edificio comodato	Inmueble propio terreno	Inmueble propio mejoras	TOTAL
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
COSTO						
Al 1° de enero de 2019	3.396.611	3.751.175	2.212.134	2.672.619	5.145.874	20.471.350
Altas	-	891.412	3.023.102	-	-	3.914.514
Al 31 de diciembre de 2019	3.396.611	4.642.587	5.235.236	2.672.619	5.145.874	24.385.864
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO						
Al 1° de enero de 2019	3.194.250	2.878.531	862.097	-	823.339	8.367.630
Depreciación del ejercicio	104.533	461.370	374.801	-	102.917	1.109.480
Al 31 de diciembre de 2019	3.298.783	3.339.901	1.236.898	-	926.256	9.477.110
VALOR NETO CONTABLE						
Saldos al 31 de diciembre de 2019	97.828	1.302.686	3.998.338	2.672.619	4.219.618	14.908.754

Handwritten signature

Nota 9 - Activos intangibles

	Licencias / Sistemas	Software en curso	TOTAL
	\$	\$	\$
COSTO			
Al 1° de enero de 2019	54.152.039	3.896.044	58.048.083
Altas	2.985.719	3.151.515	6.137.234
Bajas	-	(5.474.189)	(5.474.189)
Al 31 de diciembre de 2019	57.137.758	1.573.370	58.711.128
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	-	-	-
Al 1° de enero de 2019	13.934.781	-	13.934.781
Amortización del ejercicio	5.374.343	-	5.374.343
Pérdida por deterioro	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	19.309.124	-	19.309.124
VALOR NETO CONTABLE			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	37.828.634	1.573.370	39.402.004

Nota 10 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	2019	2018
	\$	\$
Transferencias a realizar UDELAR	45.452.570	40.461.417
Becas a pagar	1.176.869	204.631
Comisiones a pagar Fondo	477.278	395.332
Comisiones a pagar Adicional	383.392	303.782
Cuentas a pagar	6.621.676	19.592.889
	54.111.785	60.958.051
Acreedores por cargas sociales	3.387.625	3.241.702
Provisión beneficios sociales	5.956.099	5.293.779
Otras cuentas a pagar	354.045	224.020
Otras provisiones	1.591	3.778
	9.699.360	8.763.279
	63.811.145	69.721.330

El saldo del pasivo Becas a pagar se compone de:

	2019	2018
	\$	\$
Becas Carlos Quijano	340.552	204.631
Becas Consejo de Formación en Educación (CFE)	133.543	-
Becas CFE	702.774	-
	1.176.869	204.631

}



Inicialado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

A continuación se detallan los diferentes sistemas de becas gestionados por la Institución:

- Becas Quijano a otorgar: corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de post – grados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de la Ley N° 18.046, artículo 32.
- Becas Julio Castro a otorgar: corresponde a aportes recibidos del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al pago de Becas "Julio Castro" para estudiantes inscriptos en las carreras de Magisterio del Consejo de Formación en Educación. La administración y control de dichas becas surge en lo dispuesto en el convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Fondo de Solidaridad de fecha 4 de mayo de 2012.
- Becas CFE a otorgar: corresponde a aportes recibidos del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al pago de Becas "CFE" para estudiantes inscriptos en las carreras de profesorado, maestro/profesor técnico, educador social y otras carreras de pregrado del Consejo de Formación de Educación. El control y administración de dichas becas surge en lo dispuesto en el convenio entre el Consejo de Formación de Educación y la Institución de fecha 30 de diciembre de 2015.

Por la administración de tales becas la Institución percibe una comisión la cual se muestra en la nota 13.

El ingreso por administración de becas se origina por los gastos operativos que implica la administración de las becas Julio Castro, Carlos Quijano y CFE. El ingreso por la administración se estipula como sigue:

- Para las becas Julio Castro se calcula un 2,5% del monto transferido por el Ministerio de Educación y Cultura en cada oportunidad.
- Para las becas Carlos Quijano se calcula como un 1% de cada una de las becas abonadas.
- Para las becas CFE se calcula un 2,5% del monto transferido por el Ministerio de Educación y Cultura en cada oportunidad.

Nota 11 - Préstamos

El saldo de préstamos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 corresponde a préstamos bancarios en el Banco de la República Oriental del Uruguay (en adelante BROU) nominados en UI según el siguiente detalle:

	2019	2018
	\$	\$
Corriente		
Préstamos bancarios (capital + intereses)	4.875.449	4.531.901
	4.875.449	4.531.901
No corriente		
Préstamos bancarios largo plazo (capital + intereses)	4.062.874	8.211.337
	4.062.874	8.211.337
	8.938.323	12.743.238

Con fecha 6 de octubre de 2015 el BROU otorgó a la Institución un préstamo promocional con destino a la financiación de la adquisición y desarrollo de software por 5.398.178 unidades indexadas, con un plazo de 6 años, pagadero en 58 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés del 6% anual, con un período de gracia hasta diciembre de 2015.

7



Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Nota 12 - Patrimonio

La Institución no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de ganancias acumuladas, reservas y otros resultados acumulados.

Reservas

A partir de la Ley 19.589 del 11 de enero de 2018 los exedentes generados anualmente del porcentaje establecido para gastos de administración y funcionamiento serán destinados a constituir un fondo de reserva que deberá ser aplicado al otorgamiento de becas en futuros ejercicios.

Otros resultados integrales

Se reconocen cinco tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:

- I. algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero
- II. algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación distinta a su moneda funcional de un negocio en el extranjero
- III. algunas ganancias y pérdidas actuariales
- IV. algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura
- V. cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles medidos de acuerdo con el modelo de revaluación.

Dentro del rubro otros resultados integrales se expone el ajuste al valor razonable del inmueble propiedad de la Institución producto de la tasación técnica efectuada por el Arquitecto Jorge Islas con fecha 10 de febrero de 2015.

Nota 13 - Ingresos operativos

	2019	2018
	\$	\$
Tributo Fondo	846.936.289	777.505.042
Tributo Adicional	552.635.899	513.821.369
Ingresos a identificar	9.047	(22.999)
Exoneraciones Fondo	(46.141.468)	(64.279.272)
Exoneraciones Adicional	(33.205.355)	(37.840.817)
Ingresos administración adicional	5.221.540	4.579.354
Ingresos administración becas	2.405.101	3.946.859
Reintegros a contribuyentes	(3.185.210)	-
	1.324.675.843	1.197.709.536

Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Nota 14 - Becas otorgadas y costos de recaudación

	2019	2018
	\$	\$
Becas otorgadas	(625.757.579)	(573.540.726)
Comisiones Fondo	(8.969.643)	(7.983.964)
Comisiones Adicional	(5.863.963)	(5.076.413)
Transferencias a UDELAR	(522.154.033)	(457.926.502)
Rectificaciones transferencias UDELAR	5.266.121	6.378.384
	(1.157.479.097)	(1.038.149.221)

El saldo de becas otorgadas refleja el importe de becas abonadas a los becarios durante el ejercicio en cumplimiento con los criterios de selección de becas. El saldo incluye ingresos correspondientes a devolución de fondos de ex becarios por una cifra de \$ 4.163.289, que resultó de omisiones constatadas.

Por el artículo 8 de la Ley N° 16.524, la CJPPU le cobra a la Institución el 1% de los aportes recibidos. Además, el saldo se compone por las comisiones cobradas por las demás entidades utilizadas para la cobranza de los tributos.

Las transferencias UDELAR corresponden a lo transferido a la UDELAR por lo efectivamente cobrado del tributo adicional.

Las rectificaciones UDELAR corresponden a la suma de los traspasos entre tributos realizados en el año, y a reintegros a contribuyentes del tributo adicional pagados por la Institución que se descuentan a la UDELAR en ocasión de la transferencia del tributo.

Nota 15 - Gastos de administración

	2019	2018
	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	(60.115.306)	(60.702.894)
Otros servicios de terceros	(3.367.755)	(3.916.955)
Comisión por gestión de cobranza	(1.373.620)	(1.430.016)
Costos fiscales	(4.228.511)	(4.269.942)
Honorarios profesionales	(3.206.690)	(3.461.136)
Seguros	(471.554)	(509.555)
Telecomunicaciones	(586.460)	(607.795)
Equipos y suministros	(194.896)	(248.024)
Alquiler	-	(97.310)
Limpieza	(1.131.305)	(1.076.350)
Depreciaciones/Amortización	(6.483.823)	(6.262.948)
Otros gastos	(2.317.950)	(3.004.574)
	(83.477.870)	(85.587.499)




Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Nota 16 - Resultados financieros

	2019	2018
	\$	\$
Intereses ganados por financiación	68.846.259	63.801.839
Intereses perdidos	(647.360)	(854.132)
Intereses letras de regulación monetaria	21.537.883	13.842.626
Diferencia de cambio	(582.542)	(738.352)
Descuentos obtenidos	916	56.599
Gastos bancarios	(1.366.937)	(917.664)
	87.788.219	75.190.916

Nota 17 - Impuestos y cargas sociales

Impuestos

La Institución está exonerada de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

Cargas sociales

La Institución está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en el capítulo gastos de administración.

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Nota 18 - Partes relacionadas

Transacciones con personal clave

Personal clave de la Institución son las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

La Comisión Honoraria Administradora de la Institución se integra al 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

- Ing. José Luis Genta (Presidente) – Representante del Ministerio de Educación y Cultura.
- Ing. Atilio Morquio (Secretario) – Representante de la Universidad de la República.
- Esc. Claudia Lasserre (Alterno) – Representante de la Caja Notarial de Seguridad Social.
- Dr. Gerardo Irazoqui (Titular) – Representante de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- Esc. Inés Mañana Rodríguez (Titular) – Representante del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Arq. Duilio Amándola (Alterno) – Representante de la Agrupación Universitaria del Uruguay.
- Cr. Emmanuel Benítez (Titular) – Representante de la Universidad Tecnológica.
- Dra. Paola Sayanes (Titular) – Representante de la Administración Nacional de Educación Pública.

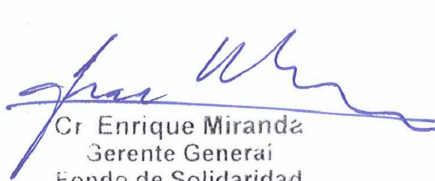
Los integrantes de dicha Comisión no perciben remuneración.



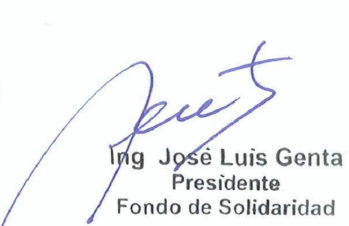

Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Nota 19 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad


Ing. Atilio Morquillo
Secretario
Fondo de Solidaridad


Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad



RSM

Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe del Contador Público adjunto.